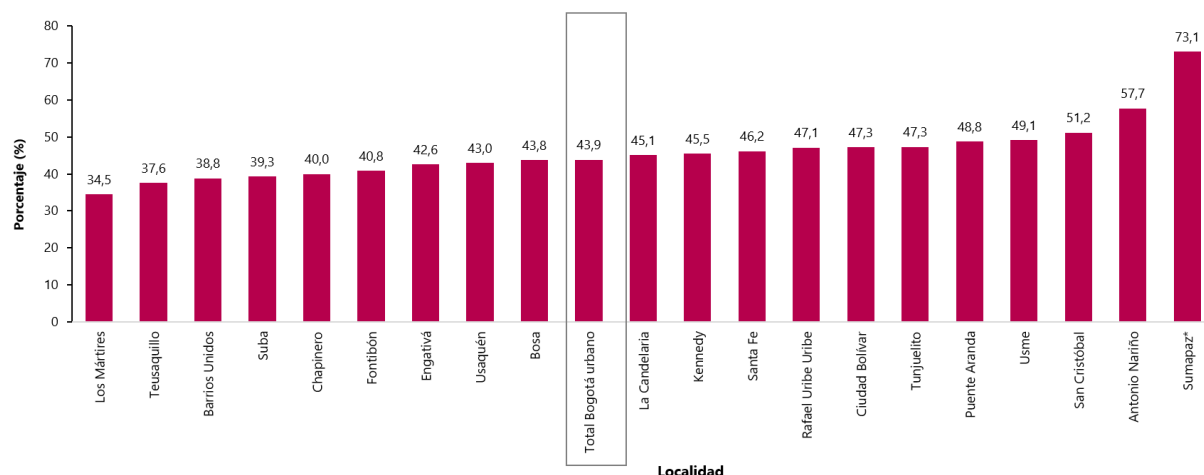


Encuesta Multipropósito Bogotá – Cundinamarca (EM) 2025

Gráfico 1. Hogares con mascota (%)
Bogotá localidades con representatividad urbana y Sumapaz
2025



Fuente: DANE, EM

Nota: Sumapaz localidad con representatividad rural

- **Introducción**
- **Resultados generales**
- **Medida de calidad**
- **Ficha metodológica**
- **Glosario**

Introducción

La presente iteración de la Encuesta Multipropósito Bogotá – Cundinamarca (EM) surge como una iniciativa del Distrito Capital y la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca orientada a la recolección de información socioeconómica y sobre las condiciones del entorno de la población que habita tanto la capital de la República, como de los municipios incluidos en dicha Región. Los resultados obtenidos resultan ser esenciales para la formulación, seguimiento y evaluación de política pública. La Encuesta presenta información respecto de las condiciones de vida de la población, presentando variables de relevancia como es el caso de la capacidad de pago de los hogares, además de permitir visualizar la evolución de los resultados a través del tiempo, facilitando su comparabilidad.

Las cuatro iteraciones previas de la encuesta (2011, 2014, 2017 y 2021) han permitido la generación de información estadística sobre la situación socioeconómica de la población del Distrito Capital, a través de la medición de variables estratégicas, de forma tal que le ha sido posible a la autoridad territorial la definición de objetivos e instrumentos de política y planificación. De esta forma, los resultados presentados por la EM se constituyeron como uno de los insumos más importantes en el proceso de toma de decisiones de política pública y el diseño de instrumentos de planeación de largo plazo en el Distrito. La EM ha sido utilizada igualmente, por diferentes organizaciones académicas y de la ciudadanía, para efectuar investigaciones de diferentes temáticas.

Para lograr la quinta y más reciente iteración de la Encuesta, durante 2025, la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca se vinculó a la iniciativa liderada por la Secretaría Distrital de Planeación y el DANE con el fin de contar con resultados más actualizados y que incluyesen a un total de 21 municipios de la Región. Es así como la EM 2025 permite desagregar los resultados de Bogotá para sus 20 localidades (19 urbanas y 1 rural), 33 Unidades de Planeamiento Local (UPL), de las cuales 30 son urbanas y tres rurales y 73 Unidades Territoriales de la Encuesta Multipropósito (UTIEM), conformadas por 70 urbanas y 3 rurales. En Cundinamarca, la Encuesta incluye el área urbana de 21 municipios. En siete de ellos (Chía, Cota, Funza, La Calera, Mosquera, Soacha y Sopó) también se cuenta con cobertura y desagregación de resultados para el área rural, mientras que los 14 restantes, los resultados se refieren exclusivamente al área urbana. Adicionalmente, en Soacha se obtuvieron resultados desagregados para sus seis comunas urbanas.

Dentro de las fases del proceso estadístico desarrollado durante la EM 2025 (denominación de la Encuesta para su más reciente interacción y cuyos resultados se presentan en este documento) se incluyó también la actualización general del formulario aplicado, que permitió entre otras y por ejemplo, la medición de la tenencia de mascotas en el hogar, así como la incorporación del nuevo enfoque conceptual y metodológico que permite la medición de la fuerza de trabajo, incorporando dentro de la Encuesta, los lineamientos de medición incluidos en el marco normativo de las estadísticas de trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De esta manera, se incluyeron las preguntas adicionales (respecto al formulario EM 2021), que permiten clasificar

a la población en edad de trabajar, en tres categorías: i) población ocupada, ii) población desocupada o iii) fuera de la fuerza de trabajo. Adicionalmente, se incluyeron preguntas específicas sobre el emprendimiento y variables relacionadas con el acoso laboral o sexual en el lugar de trabajo. Este tipo de esfuerzos permiten lograr la mayor comparabilidad conceptual entre la EM y la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH, una operación propia del DANE y fuente oficial de los resultados sobre mercado laboral en Colombia.

La EM 2025 incluye igualmente ocho preguntas que permiten medir la inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES - Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (por sus siglas en inglés), esta incorporación es altamente relevante, dado que la FIES es una herramienta de medición sobre el acceso a los alimentos en términos de su cantidad y calidad. Las preguntas se relacionan con la medición de las experiencias en inseguridad alimentaria debidas a la falta de dinero u otros recursos, que abarcan desde experimentar incertidumbre o preocupación sobre la capacidad para obtener alimentos, pasando por la disminución en la calidad y variedad de alimentos, la reducción de las cantidades de alimentos consumidos o saltarse comidas principales, hasta quedarse sin alimentos o pasar un día entero o más sin comer.

De esta forma, a continuación, en el presente boletín técnico, se presentan parte de los resultados obtenidos en el marco de la ampliación de la EM 2025 (la totalidad de las cifras disponibles por otra parte se encuentra, en los anexos técnicos adjuntos). El diseño estadístico de la operación -y por lo tanto la expansión de sus resultados, utilizó las proyecciones de población actualizadas por el DANE para 2025 y elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y los ajustes por tasas de natalidad y fecundidad posteriormente disponibles.

1. RESULTADOS GENERALES

1.1 Viviendas, hogares y personas

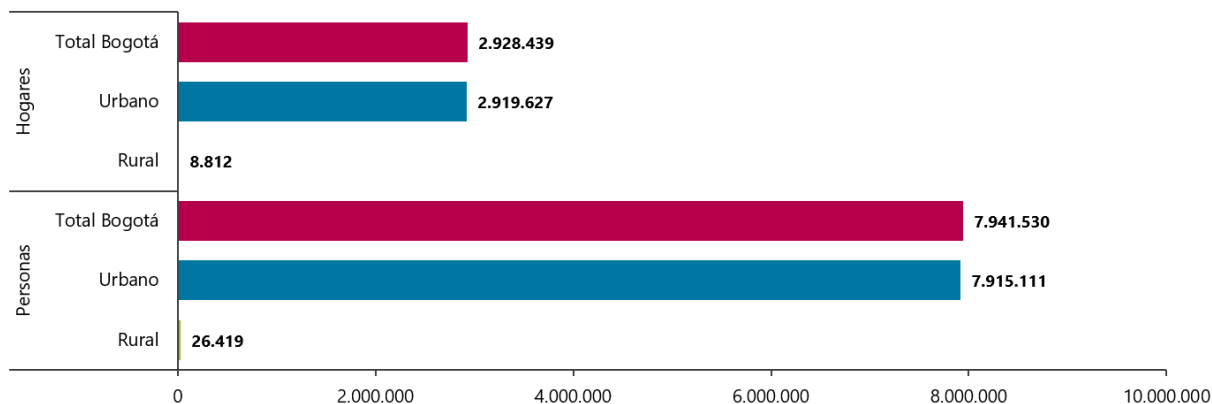
1.1.1 Cantidad de hogares y personas

1.1.1.1 Bogotá

En 2025, con base en las proyecciones de población actualizadas para ese año a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, en el área urbana de Bogotá habitaban 7,9 millones de personas, distribuidas en 2,9 millones de hogares. Por su parte, en el área rural de la ciudad habitaban 26 mil personas en cerca de 9 mil hogares. (Anexo viviendas).

Gráfico 2. Cantidad de hogares y personas

Bogotá: total, urbano y rural
2025



Fuente: DANE, EM

Nota: datos expandidos con proyecciones de población actualizadas para 2025, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 e incorporando los cambios observados en la fecundidad.

1.1.1.2 Municipios

El gráfico 3 presenta para 2025 la cantidad de hogares y personas en las áreas urbana y rural de los siete (7) municipios con medición en ambas áreas: Chía, Cota, Funza, La Calera, Mosquera, Sopó y Soacha.

Soacha fue el municipio con mayor población, con 870 mil personas, de las cuales 863 mil habitaban en el área urbana. Le siguieron Mosquera y Chía con 180 mil y 174 mil personas, respectivamente. Estos tres municipios también registraron la mayor cantidad de hogares: Soacha con cerca de 298 mil, seguido de Chía y Mosquera, cada uno con aproximadamente 61 mil hogares.



En el área rural, Chía presentó la mayor cantidad de personas y hogares, con cerca de 38 mil habitantes distribuidos en 13 mil hogares. Por su parte, Mosquera registró la menor población en esta área, con cerca de 3 mil personas. (Anexo viviendas).

Gráfico 3. Cantidad de hogares y personas
Municipios con representatividad urbana y rural
2025

Municipio	Área	Hogares	Personas
Chía	Total	61.365	173.728
	Urbana	48.179	135.940
	Rural	13.186	37.788
Mosquera	Total	60.935	179.997
	Urbana	59.784	176.715
	Rural	1.151	3.282
Funza	Total	42.112	122.260
	Urbana	40.682	117.991
	Rural	1.430	4.269
Cota	Total	15.321	47.586
	Urbana	9.387	28.377
	Rural	5.934	19.209
La Calera	Total	14.935	43.462
	Urbana	6.255	18.325
	Rural	8.680	25.137
Sopó	Total	11.023	33.511
	Urbana	7.427	22.096
	Rural	3.596	11.415

Municipio	Área	Hogares	Personas
Soacha	Total	297.607	870.077
	Urbana	295.077	862.705
	Rural	2.530	7.372

Fuente: DANE, EM

Nota: datos expandidos con proyecciones de población actualizadas para 2025, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 e incorporando los cambios observados en la fecundidad.

Nota: dada la magnitud de la población de Soacha respecto a los demás municipios, su representación gráfica se realiza en una escala diferente con el fin de garantizar una adecuada visualización de la información.

La cantidad de hogares y personas estimadas para 2025 en el área urbana de los 14 municipios con medición exclusiva en este dominio se presenta en el gráfico 4. Dentro de este grupo, Facatativá, Fusagasugá, Madrid y Zipaquirá fueron los municipios con mayor población. En el área urbana de Facatativá habitaban 154 mil personas, en Fusagasugá 139 mil, en Madrid 136 mil y en Zipaquirá 131 mil. Facatativá y Fusagasugá también registraron la mayor cantidad de hogares, con cerca de 53 mil cada uno. Por su parte, Zipacón presentó la menor cantidad de habitantes y



hogares en el área urbana, con cerca de 1.500 personas distribuidas en 562 hogares. (Anexo viviendas).

**Gráfico 4. Cantidad de hogares y personas
Municipios con representatividad urbana
2025**

Municipio	Hogares	Personas
Facatativá	53.281	154.277
Fusagasugá	52.866	138.744
Madrid	46.326	136.050
Zipaquirá	43.509	131.333
Cajicá	26.943	76.990
Sibaté	9.339	26.793
El Rosal	8.786	24.697
Tocancipá	8.135	22.633
Gachancipá	5.400	15.494
Tenjo	4.144	11.953
Bojacá	2.925	9.045
Subachoque	3.394	9.890
Tabio	2.836	8.278
Zipacón	562	1.545

Fuente: DANE, EM

Nota: datos expandidos con proyecciones de población actualizadas para 2025, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 e incorporando los cambios observados en la fecundidad.

1.1.2 Promedio de personas por hogar

1.1.2.1 Bogotá

La Encuesta Multipropósito de 2021 (EM 2021) y la Encuesta Multipropósito Bogotá – Cundinamarca de 2025 (EM 2025) permiten conocer el número promedio de personas por hogar en ambos años. El gráfico 5 presenta los resultados para el área urbana de Bogotá y sus 19 localidades con representatividad urbana, así como para la localidad rural de Sumapaz.

En 2025, el número promedio de personas por hogar en el área urbana de Bogotá fue de 2,7, frente a 2,8 en 2021, lo que representó una disminución de 0,1 puntos porcentuales. Las localidades que tienen medición urbana con los mayores promedios fueron San Cristóbal (3,1) y Ciudad Bolívar, Bosa y Rafael Uribe Uribe, con 3,0 cada una. Por su parte, Chapinero (1,8) y La Candelaria (1,9) registraron los menores valores, con promedios inferiores a dos personas por hogar.

Respecto a 2021, Sumapaz presentó la mayor disminución entre las localidades incluidas en el gráfico, al pasar de 3,2 a 2,4 personas por hogar, una reducción de 0,7 puntos porcentuales. Entre



las localidades con medición urbana, las mayores disminuciones se observaron en Santa Fe y La Candelaria, con reducciones de 0,5 puntos porcentuales en cada caso. Los mayores aumentos se registraron en Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe, con incrementos de 0,3 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente. (Anexo viviendas).

Gráfico 5. Promedio de personas por hogar
Bogotá localidades con representatividad urbana y Sumapaz
2025

Localidad	2021	2025	Variación p.p. 2021 - 2025
San Cristóbal	3,0	3,1	0,1
Ciudad Bolívar	3,1	3,0	-0,1
Bosa	3,1	3,0	-0,1
Rafael Uribe Uribe	2,8	3,0	0,2
Tunjuelito	2,6	2,9	0,3
Puente Aranda	2,8	2,9	0,0
Kennedy	2,8	2,8	0,0
Antonio Nariño	2,9	2,8	-0,1
Usme	3,1	2,8	-0,3
Engativá	2,7	2,7	0,0
Total Bogotá urbano	2,8	2,7	-0,1
Fontibón	2,7	2,6	-0,1
Suba	2,8	2,6	-0,2
Sumapaz*	3,2	2,4	-0,7
Los Mártires	2,5	2,4	-0,2
Usaquén	2,5	2,4	-0,1
Barrios Unidos	2,6	2,3	-0,3
Santa Fe	2,8	2,2	-0,5
Teusaquillo	2,2	2,1	-0,1
La Candelaria	2,4	1,9	-0,5
Chapinero	2,2	1,8	-0,4

Fuente: DANE, EM

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: Sumapaz* corresponde al área rural.

1.1.2.2 Municipios

En 2025, los municipios con mayor número promedio de personas por hogar en el área urbana fueron Bojacá (3,1) y Cota, Zipaquirá, Sopó y Mosquera, con 3,0 cada uno. Por su parte, los menores promedios se registraron en Fusagasugá (2,6) y Zipacón (2,7).

Respecto a 2021, el promedio de personas por hogar disminuyó en 16 de los 21 municipios. Las mayores reducciones se observaron en El Rosal y Sopó, con 0,4 y 0,3 puntos porcentuales,

respectivamente. En contraste, Bojacá presentó el mayor aumento, al pasar de 2,7 a 3,1 personas por hogar, un incremento de 0,4 puntos porcentuales. Le siguieron La Calera y Funza, con aumentos de 0,2 puntos porcentuales en cada caso. (Anexo viviendas).

**Gráfico 6. Promedio de personas por hogar
Municipios con representatividad urbana
2025**

Municipio	2021	2025	Variación p.p. 2021-2025
Bojacá	2,7	3,1	0,4
Cota	3,2	3,0	-0,1
Zipaquirá	3,0	3,0	0,0
Sopó	3,3	3,0	-0,3
Mosquera	3,1	3,0	-0,2
Madrid	2,9	2,9	0,0
La Calera	2,7	2,9	0,2
Soacha	3,1	2,9	-0,1
Tabio	3,0	2,9	0,0
Subachoque	3,0	2,9	-0,1
Funza	2,7	2,9	0,2
Facatativá	3,1	2,9	-0,2
Tenjo	3,0	2,9	-0,1
Gachancipá	3,1	2,9	-0,2
Sibaté	3,0	2,9	-0,2
Cajicá	2,9	2,9	0,0
Chía	2,9	2,8	-0,1
El Rosal	3,2	2,8	-0,4
Tocancipá	3,0	2,8	-0,2
Zipacón	2,8	2,7	-0,1
Fusagasugá	2,5	2,6	0,1

Fuente: DANE, EM

p.p.: puntos porcentuales.

En 2025, los municipios con mayor número promedio de personas por hogar en el área rural fueron Cota y Sopó, con 3,2 cada uno. Por su parte, Mosquera, Chía, La Calera y Soacha registraron los menores promedios (2,9).

Respecto a 2021, el promedio de personas por hogar aumentó en cinco de los siete municipios. Los mayores incrementos se observaron en Sopó y La Calera, con 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente. En contraste, Chía y Cota presentaron disminuciones de 0,3 y 0,1 puntos porcentuales, respectivamente. (Anexo viviendas).

**Gráfico 7. Promedio de personas por hogar
Municipios con representatividad rural
2025**

Municipio	2021	2025	Variación p.p. 2021-2025
Cota	3,3	3,2	-0,1
Sopó	2,7	3,2	0,5
Funza	2,9	3,0	0,1
Soacha	2,7	2,9	0,2
La Calera	2,5	2,9	0,4
Chía	3,1	2,9	-0,3
Mosquera	2,8	2,9	0,0

Fuente: DANE, EM
p.p.: puntos porcentuales.

1.2 Resultados viviendas

1.2.1 Tipo de vivienda

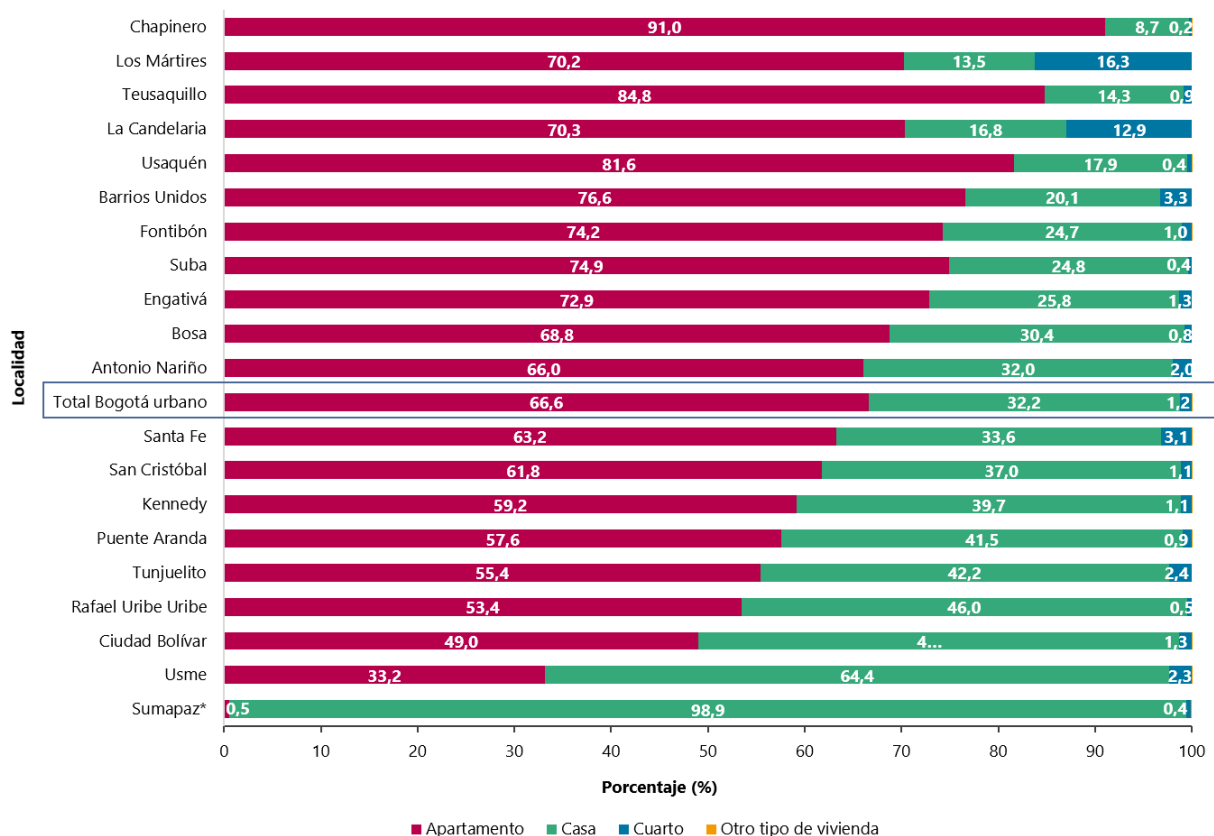
La Encuesta Multipropósito Bogotá Cundinamarca incluye dentro de sus variables el “tipo de vivienda” cuyas categorías de respuesta son: apartamento, casa, cuarto y otro tipo de vivienda. El recolector/a es quien debe definir el tipo de vivienda que habita el hogar, aplicando los conceptos presentes en el Manual de Recolección y Conceptos Básicos de la encuesta.

1.2.1.1 Bogotá, tipo de vivienda

Para Bogotá con representatividad urbana la EM 2025 determinó que predominaban las viviendas tipo apartamento, correspondiendo al 66,6% del total. Las localidades con medición urbana con mayor proporción de viviendas tipo apartamento fueron Chapinero, Teusaquillo y Usaquén con 91,0%, 84,8% y 81,6% de apartamentos, respectivamente.

La localidad de Usme es la única con medición urbana en la que las viviendas tipo casa fueron la mayoría (64,4%) y fue en la localidad de Los Mártires donde se observó la mayor proporción de hogares tipo cuarto (16,6%). (Anexo viviendas).

Gráfico 8. Viviendas según tipo (%)
Bogotá localidades con representatividad urbana y Sumapaz
2025



Fuente: DANE, EM

Nota: Sumapaz* corresponde al área rural.

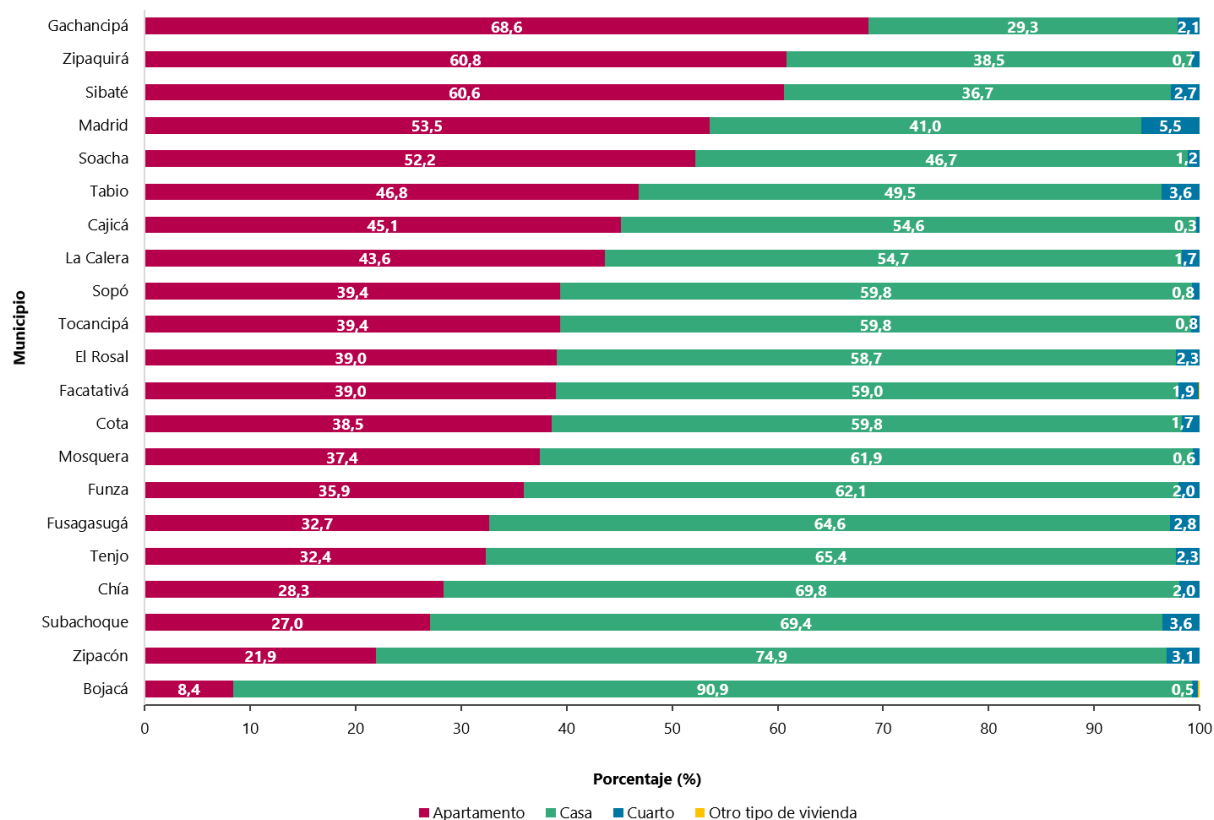
Para 2025, en la localidad de Sumapaz, el 98,9% de las viviendas fueron tipo casa y el 0,5% apartamento.

1.2.1.2 Municipios, tipo de vivienda

Para 2025, eran tipo apartamento más de la mitad de las viviendas del área urbana de los municipios de Cajicá (76,1%), Gachancipá (71,6%), Madrid (69,6%) y Zipaquirá (67,8%). En contraste, en Zipacón solo el 17,9% de las viviendas eran apartamentos y el 81,5% eran tipo casa. (Anexo viviendas).



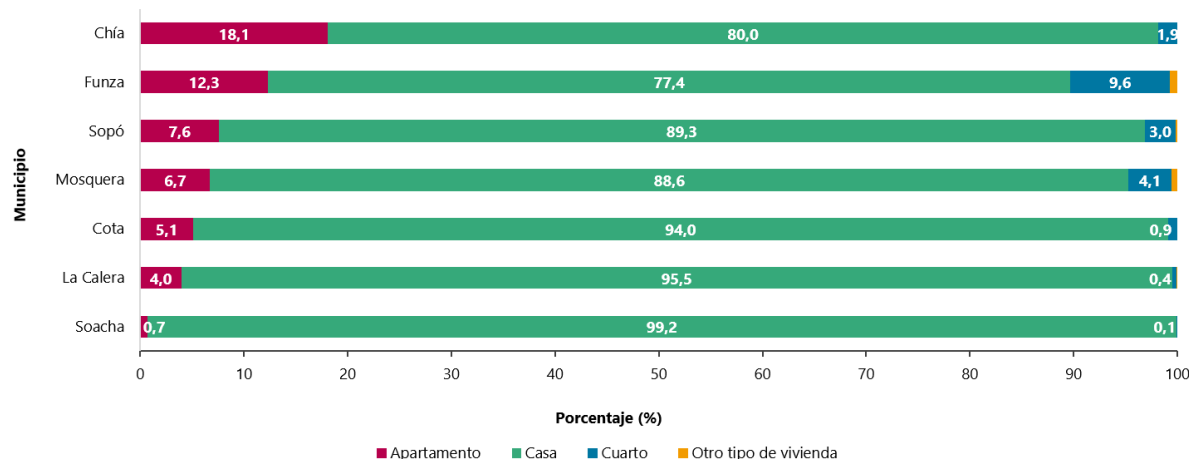
Gráfico 9. Viviendas según tipo (%)
Municipios con representatividad urbana
2025



Fuente: DANE, EM

Para los 7 municipios con cobertura en el área rural, el tipo de vivienda que predominó fue la casa. En Mosquera, Sopó y Cota más del 90,0% de las viviendas fueron de este tipo. Por su parte Soacha registró la mayor proporción de viviendas tipo cuarto (2,3%) y el municipio de Chía el mayor porcentaje de viviendas tipo apartamento (25,7%). (Anexo viviendas).

Gráfico 10. Viviendas según tipo (%)
Municipios con representatividad rural
2025



Fuente: DANE, EM

1.2.2 Lugares o establecimientos que pueden afectar a los habitantes de la vivienda

La EM 2025 pregunta al jefe/a del hogar o cónyuge su percepción sobre si su vivienda está cerca de lugares o establecimientos que potencialmente pueden causar afectación. Se indaga por once lugares o establecimientos que pueden ocasionar ruidos, contaminación, malos olores, inseguridad o simplemente porque allí se desarrollan actividades no compatibles con la residencial.

1.2.2.1 Bogotá, lugares o establecimientos que pueden causar afectación

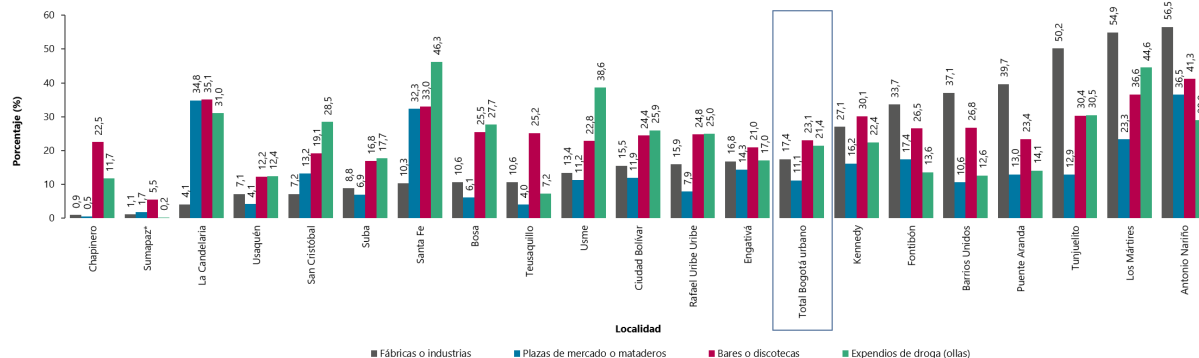
En 2025, según la percepción del jefe/a del hogar o su cónyuge, el 17,4% de las viviendas del área urbana de Bogotá estaban cerca de fábricas o industrias. Las localidades con los mayores porcentajes fueron Antonio Nariño (56,5%) y Los Mártires (54,9%).

La cercanía a expendios de droga (ollas) se reportó en el 21,4% de las viviendas del área urbana de Bogotá. Los mayores porcentajes se observaron en Santa Fe (46,3%), Los Mártires (44,6%) y Usme (38,6%). Por su parte, el 23,1% de las viviendas estaban cerca de bares o discotecas, con las mayores proporciones en Antonio Nariño (41,3%) y Los Mártires (36,6%).

En cuanto a la cercanía a plazas de mercado o mataderos, el porcentaje para el área urbana de Bogotá fue de 11,1%. La localidad de Antonio Nariño (36,5%) y La Candelaria (34,8%) registraron los mayores valores. En Sumapaz, los porcentajes de viviendas cercanas a los cuatro tipos de establecimientos considerados no superaron el 1,5%. (Anexo viviendas).



Gráfico 11. Viviendas cercanas a lugares o establecimientos que pueden causar afectación (%)
Bogotá localidades con representatividad urbana y Sumapaz
2025



Fuente: DANE, EM

Nota: se presentan los cuatro tipos de lugares o establecimientos cercanos que generan mayor afectación a las viviendas.

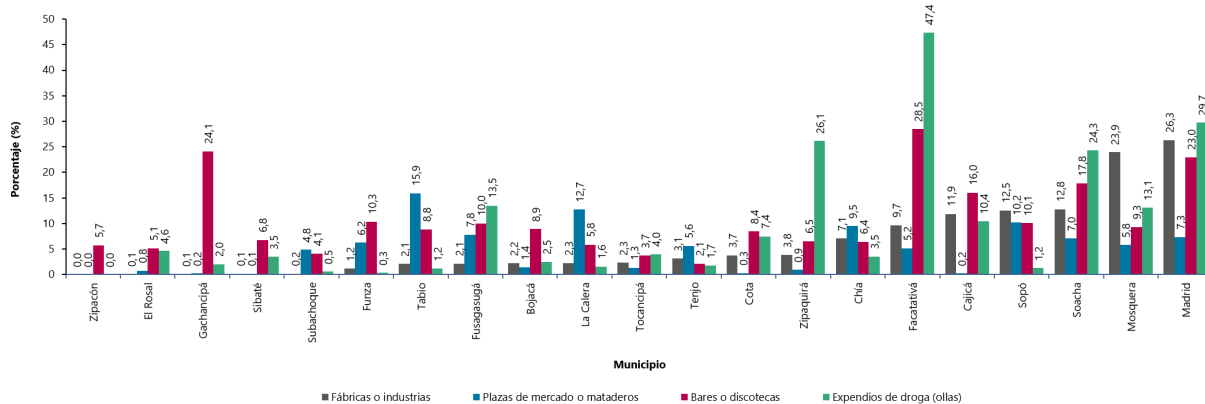
Nota: Sumapaz* corresponde al área rural.

1.2.2.2 Municipios, lugares o establecimientos que pueden causar afectación

En 2025, según la percepción del jefe/a del hogar o su cónyuge, Madrid (26,3%) y Mosquera (23,9%) registraron los mayores porcentajes de viviendas cercanas a fábricas o industrias en el área urbana de los municipios estudiados. En cuanto a la cercanía a expendios de droga (ollas), los mayores porcentajes se observaron en Facatativá (47,4%), Madrid (29,7%) y Zipaquirá (26,1%). Facatativá también presentó la mayor proporción de viviendas cercanas a bares o discotecas (28,5%), seguido de Gachancipá (24,1%) y Madrid (23,0%). Por su parte, Tabio (15,9%) y La Calera (12,7%) registraron los mayores porcentajes de viviendas cercanas a plazas de mercado o mataderos. (Anexo viviendas).



Gráfico 12. Viviendas cercanas a lugares o establecimientos que pueden causar afectación (%)
Municipios con representatividad urbana
2025

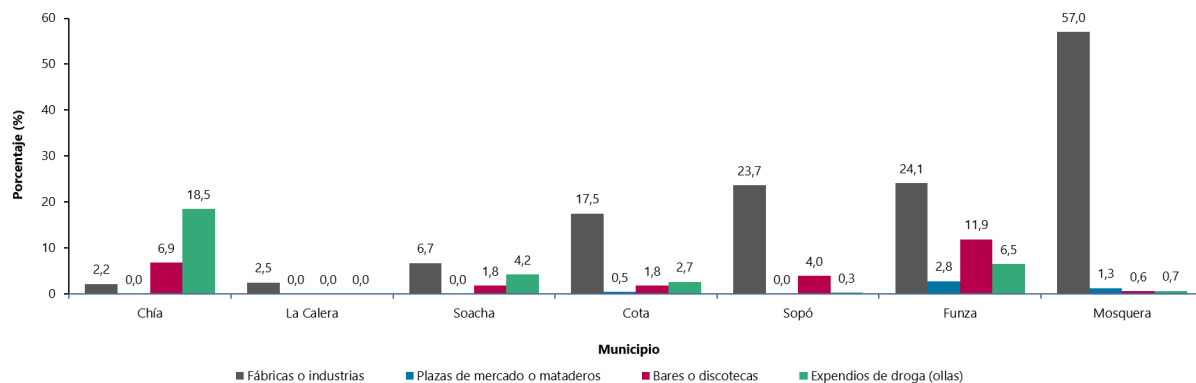


Fuente: DANE, EM

Nota: se presentan los cuatro tipos de lugares o establecimientos cercanos que generan mayor afectación a las viviendas.

En 2025, según la percepción del jefe/a del hogar o su cónyuge, Mosquera registró el mayor porcentaje de viviendas cercanas a fábricas o industrias en el área rural de los municipios estudiados (57,0%), seguido de Funza (24,1%) y Sopó (23,7%). En cuanto a la cercanía a expendios de droga (ollas), los mayores porcentajes se observaron en Chía (18,5%) y Funza (6,5%). Por su parte, Funza presentó la mayor proporción de viviendas cercanas a bares o discotecas (11,9%), seguido de Chía (6,9%). La cercanía a plazas de mercado o mataderos registró porcentajes de hasta el 2,8% en los siete municipios, con el mayor valor en Funza. (Anexo viviendas).

Gráfico 13. Viviendas cercanas a lugares o establecimientos que pueden causar afectación (%)
Municipios con representatividad rural
2025



Fuente: DANE, EM

Nota: se presentan los cuatro tipos de lugares o establecimientos cercanos que generan mayor afectación a las viviendas.

Resultados hogares

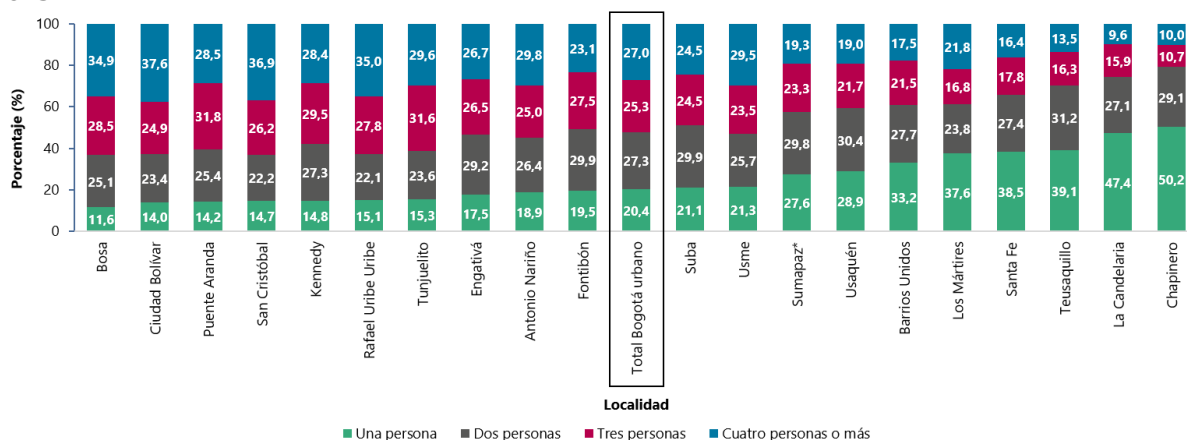
1.3.1 Tamaño del hogar

La Encuesta Multipropósito Bogotá – Cundinamarca proporciona información para caracterizar a los hogares, por ejemplo, es posible conocer su distribución según la cantidad de personas que los conforman.

1.3.1.1 Bogotá. Hogares por número de personas

En 2025, en Bogotá urbana, el 27,3% de los hogares estaban conformados por dos personas, el 27,0% por cuatro personas o más, el 25,3% por tres personas y el 20,4% eran unipersonales. Las localidades con representatividad urbana con las mayores proporciones de hogares unipersonales fueron Chapinero (50,2%), La Candelaria (47,4%) y Teusaquillo (39,1). Por su parte, los hogares de cuatro personas o más tuvieron la mayor participación en Ciudad Bolívar (37,6%), San Cristóbal (36,9%) y Rafael Uribe Uribe (35,0%). En Sumapaz, los hogares de dos personas fueron los más frecuentes (29,8%), seguidos de los unipersonales (27,6%), los de tres personas (23,3%) y los de cuatro personas o más (19,3%). (Anexo hogares).

Gráfico 14. Hogares por número de personas que los conforman (%)
Bogotá localidades con representatividad urbana y Sumapaz
2025



Fuente: DANE, EM

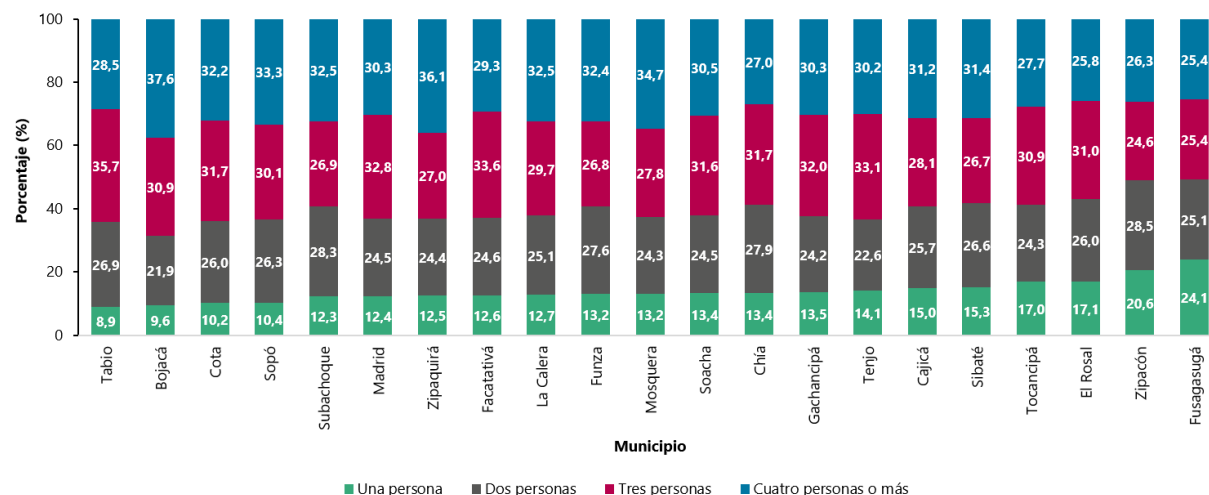
Nota: Sumapaz* corresponde al área rural.



1.3.1.2 Municipios. Hogares por número de personas

En 2025, los mayores porcentajes de hogares unipersonales en los municipios con representatividad urbana se registraron en Fusagasugá (24,1%), Zipacón (20,6%) y El Rosal (17,1%). Por su parte, Tabio (8,9%) y Bojacá (9,6%) presentaron las menores proporciones. Los hogares de cuatro personas o más tuvieron las mayores participaciones en Bojacá (37,6%), Zipaquirá (36,1%) y Mosquera (34,7%). En cuanto a los hogares de tres personas, los porcentajes más altos se observaron en Tabio (35,7%), Facatativá (33,6%) y Tenjo (33,1%). Por su parte, Zipacón (28,5%), Subachoque (28,3%) y Chía (27,9%) registraron las mayores proporciones de hogares conformados por dos personas. (Anexo Hogares).

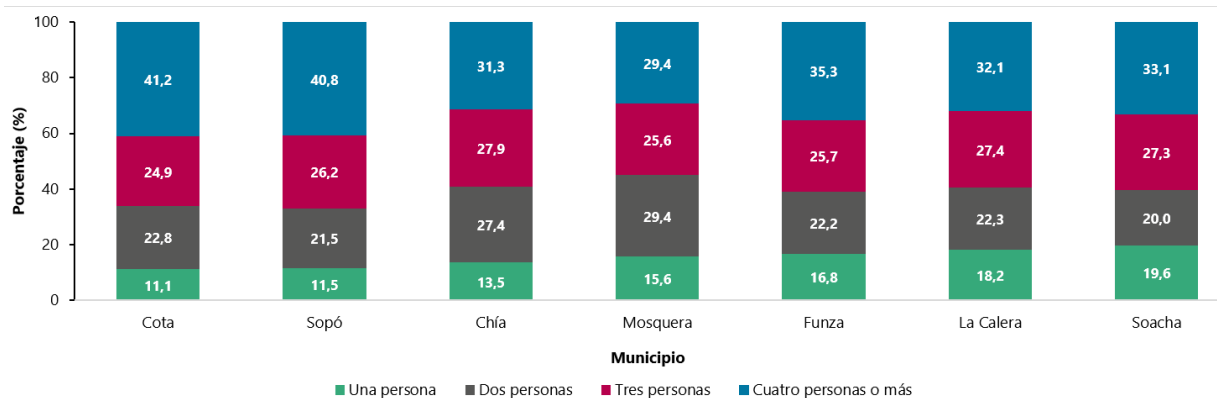
Gráfico 15. Hogares por número de personas que los conforman (%)
Municipios con representatividad urbana
2025



Fuente: DANE, EM

En 2025, los hogares de cuatro personas o más registraron la mayor participación en los municipios con representatividad rural estudiados, con los porcentajes más altos en Cota (41,2%) y Sopó (40,8%). En Mosquera, esta categoría y la de hogares de dos personas presentaron la misma proporción (29,4% cada una). Los mayores porcentajes de hogares unipersonales se observaron en Soacha (19,6%) y La Calera (18,2%), mientras que Cota (11,1%) y Sopó (11,5%) registraron los menores valores. Por su parte, Mosquera (29,4%) y Chía (27,4%) presentaron las mayores proporciones de hogares de dos personas. En los hogares conformados por tres personas, los porcentajes más altos correspondieron a Chía (27,9%) y La Calera (27,4%). (Anexo hogares).

Gráfico 16. Hogares por número de personas que los conforman (%)
Municipios con representatividad rural
2025



Fuente: DANE, EM

1.3.2 Jefatura femenina

El jefe o jefa de hogar, es la persona residente habitual que es reconocida por los demás miembros del hogar como "jefe/a".

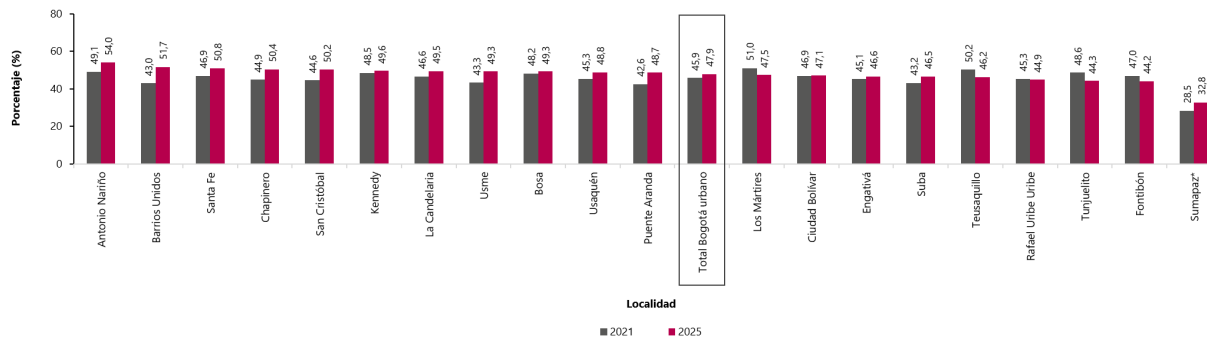
1.3.2.1 Bogotá. Hogares con jefatura femenina

En 2025, el 47,9% de los hogares de Bogotá con representatividad urbana tenían jefatura femenina, frente al 45,9% en 2021, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales. Las localidades con representatividad urbana con los mayores porcentajes fueron Antonio Nariño (54,0%), Barrios Unidos (51,7%) y Santa Fe (50,8%). Por su parte, Fontibón (44,2%) y Tunjuelito (44,3%) registraron las menores proporciones.

Respecto a 2021, los mayores aumentos se observaron en Barrios Unidos y Puente Aranda, con incrementos de 8,7 y 6,1 puntos porcentuales, respectivamente. Las mayores disminuciones se presentaron en Tunjuelito (4,3 puntos porcentuales), Teusaquillo (3,9 puntos porcentuales) y Los Mártires (3,5 puntos porcentuales). En Sumapaz, el porcentaje de hogares con jefatura femenina pasó de 28,5% en 2021 a 32,8% en 2025, lo que representó un aumento de 4,3 puntos porcentuales. (Anexo hogares).



Gráfico 17. Hogares con jefatura femenina (%)
Bogotá localidades con representatividad urbana y Sumapaz
2021 – 2025



Fuente: DANE, EM

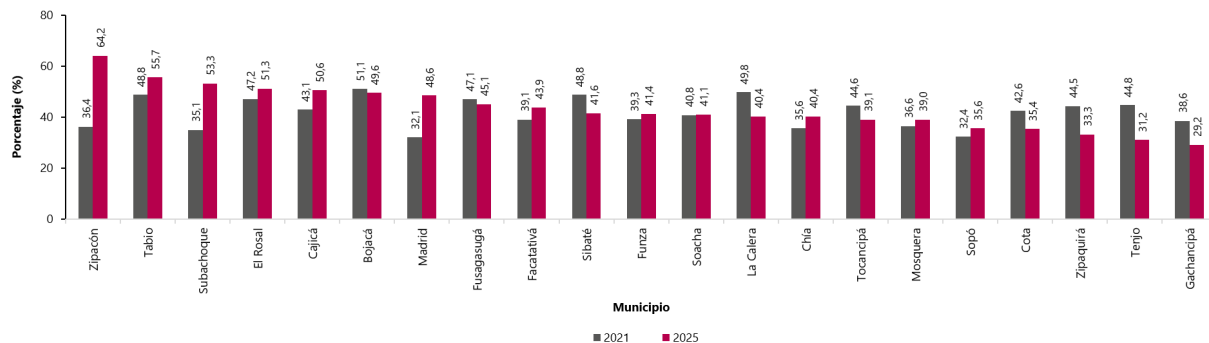
Nota: Sumapaz* corresponde al área rural.

1.3.2.2 Municipios. Hogares con jefatura femenina

En 2025, los municipios con representatividad urbana con los mayores porcentajes de hogares con jefatura femenina fueron Zipacón (64,2%), Tabio (55,7%) y Subachoque (53,3%). Por su parte, Gachancipá (29,2%), Tenjo (31,2%) y Zipaquirá (33,3%) registraron las menores proporciones. (Anexo hogares).

Respecto a 2021, los mayores aumentos se observaron en Zipacón, al pasar de 36,4% a 64,2%, y en Subachoque, de 35,1% a 53,3%, con incrementos de 27,9 y 18,2 puntos porcentuales, respectivamente. Les siguió Madrid, con un aumento de 16,5 puntos porcentuales, al pasar de 32,1% a 48,6%. Las mayores disminuciones se presentaron en Tenjo (13,6 puntos porcentuales), Zipaquirá (11,2 puntos porcentuales) y La Calera y Gachancipá con 9,4 puntos porcentuales cada uno. (Anexo hogares).

Gráfico 18. Hogares con jefatura femenina (%)
Municipios con representatividad urbana
2021 – 2025

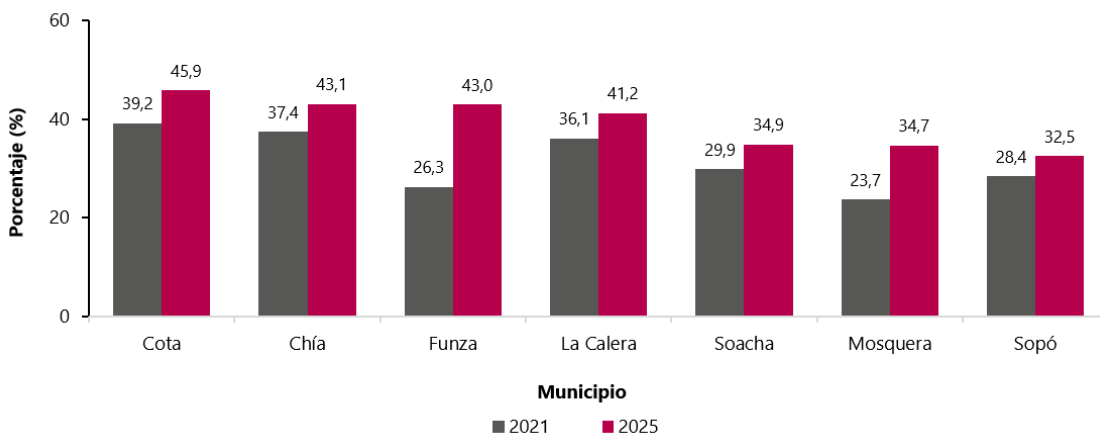


Fuente: DANE, EM

En 2025, los municipios con representatividad rural con los mayores porcentajes de hogares con jefatura femenina fueron Cota (45,9%), Chía (43,1%) y Funza (43,0%). Por su parte, Sopó (32,5%) y Mosquera (34,7%) registraron las menores proporciones.

Respecto a 2021, el porcentaje de hogares con jefatura femenina aumentó en los 7 municipios con representatividad rural. Los mayores incrementos se observaron en Funza, al pasar de 26,3% a 43,0%, y en Mosquera, de 23,7% a 34,7%, con aumentos de 16,8 y 11,0 puntos porcentuales, respectivamente. En los demás municipios, los incrementos oscilaron entre 4,1 puntos porcentuales en Sopó y 6,7 puntos porcentuales en Cota. (Anexo hogares).

Gráfico 19. Hogares con jefatura femenina (%)
Municipios con representatividad rural
2021- 2025



Fuente: DANE, EM

1.3 Resultados personas

1.3.1 Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

La Encuesta Multipropósito Bogotá – Cundinamarca pregunta a todas las personas del hogar si están afiliadas (como cotizantes o beneficiarias) a alguna entidad de seguridad social en salud sea esta una Entidad Promotora de Salud (EPS), o una Entidad Promotora de Salud del régimen Subsidiado (EPS-S) u entidades de regímenes de excepción o especial. A las personas que manifiestan sí estar afiliadas se les pregunta por el régimen al que pertenecen.

1.4.1.1 Bogotá. Afiliados a salud, según régimen

En 2025, el 95,2% de las personas de las localidades con representatividad urbana de Bogotá estaban afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Los mayores porcentajes de afiliación se registraron en Teusaquillo (97,0%), Usaquén y Chapinero (96,6% cada una). Por su parte, Los Mártires (90,5%) y Santa Fe (91,2%) presentaron los menores porcentajes.

Del total de personas afiliadas en Bogotá urbana, el 72,0% pertenecían al régimen contributivo, el 25,1% al subsidiado y el 2,2% a un régimen especial o de excepción. El 0,7% manifestó no saber a qué régimen pertenecía.

El régimen contributivo tuvo la mayor participación entre las personas afiliadas de todas las localidades con representatividad urbana, con los porcentajes más altos en Teusaquillo (89,5%), Usaquén (87,0%) y Chapinero (86,8%). Las mayores proporciones de afiliados al régimen subsidiado se observaron en Usme (44,2%), Ciudad Bolívar (43,4%) y Rafael Uribe Uribe (40,2%).

En Sumapaz, el 99,4% de las personas estaban afiliadas al sistema de salud. Entre las personas afiliadas predominó el régimen subsidiado (73,6%), seguido del contributivo (26,0%) y del especial o de excepción (0,3%). (Anexo personas).



Gráfico 20. Personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, según régimen (%)
Bogotá localidades con representatividad urbana y Sumapaz
2025

Localidad	Afiliados	Afiliados según régimen			
		Contributivo	Subsidiado	Especial o de excepción	No sabe el régimen
Sumapaz*	99,4	26,0	73,6	0,3	0,0
Teusaquillo	97,0	89,5	5,5	4,6	0,4
Usaquén	96,6	87,0	10,2	2,1	0,7
Chapinero	96,6	86,8	10,5	1,3	1,3
Puente Aranda	95,8	77,7	18,7	3,0	0,6
Barrios Unidos	95,8	83,0	15,1	1,4	0,5
Suba	95,7	82,6	14,2	2,6	0,6
Engativá	95,6	79,8	17,8	2,1	0,3
Fontibón	95,5	81,5	14,9	3,2	0,4
Total Bogotá urbano	95,2	72,0	25,1	2,2	0,7
Bosa	95,0	61,1	36,6	1,3	1,0
San Cristóbal	94,9	64,5	33,0	2,0	0,5
Rafael Uribe Uribe	94,8	56,7	40,2	2,0	1,0
Ciudad Bolívar	94,7	54,6	43,4	1,7	0,4
Kennedy	94,6	70,2	26,3	2,3	1,2
Usme	94,5	53,6	44,2	1,4	0,8
Tunjuelito	93,7	61,2	35,7	2,5	0,6
La Candelaria	93,2	68,2	29,0	1,5	1,4
Antonio Nariño	92,7	78,8	18,4	2,5	0,3
Santa Fe	91,2	63,4	33,3	2,4	0,9
Los Mártires	90,5	64,8	31,5	3,0	0,6

Fuente: DANE, EM

Nota: Sumapaz* corresponde al área rural.

1.4.1.2 Municipios. Afiliados a salud, según régimen

En 2025, los municipios con mayores porcentajes de personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud en cabecera fueron Gachancipá (98,9%), Sopó (98,8%) y Chía (98,6%). Los menores porcentajes se registraron en Tocancipá (92,8%), Madrid (94,2%) y Soacha (94,4%).

El régimen contributivo tuvo la mayor participación entre las personas afiliadas en el área urbana de los 21 municipios. Los porcentajes más altos se observaron en Chía y Zipaquirá (82,3% cada uno), seguidos de Gachancipá (81,8%). Por su parte, las mayores proporciones de afiliados al régimen subsidiado se registraron en Sibaté (47,1%), Zipacón (46,6%) y Fusagasugá (37,5%). En cuanto al régimen especial o de excepción, Fusagasugá y Facatativá presentaron las mayores proporciones de personas afiliadas, con 3,2% cada uno. (Anexo personas).



Gráfico 21. Personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, según régimen (%)
Municipios con representatividad urbana
2025

Municipio	Afiliados	Afiliados según régimen			
		Contributivo	Subsidiado	Especial o de excepción	No sabe el régimen
Gachancipá	98,9	81,8	17,6	0,5	0,1
Sopó	98,8	73,0	25,8	0,5	0,7
Chía	98,6	82,3	16,7	1,1	0,0
Tabio	97,8	79,1	20,3	0,5	0,1
Tenjo	97,8	79,5	19,0	1,3	0,1
Cajicá	97,7	76,3	22,3	1,1	0,3
Zipacón	97,3	52,2	46,6	1,2	0,0
Fusagasugá	96,7	58,9	37,5	3,2	0,4
Bojacá	96,7	75,3	23,2	0,2	1,3
Cota	96,6	78,5	20,8	0,6	0,2
La Calera	96,4	73,6	23,3	2,8	0,2
Facatativá	96,2	74,1	22,5	3,2	0,1
Subachoque	95,9	66,3	32,0	0,4	1,3
El Rosal	95,4	74,7	25,1	0,1	0,2
Zipaquirá	95,2	82,3	15,7	0,7	1,1
Mosquera	95,1	79,9	17,7	2,0	0,2
Funza	94,8	67,8	29,9	0,8	1,5
Sibaté	94,8	50,0	47,1	2,4	0,5
Soacha	94,4	65,7	31,6	2,2	0,5
Madrid	94,2	80,8	17,7	1,0	0,5
Tocancipá	92,8	75,9	22,6	0,8	0,5

Fuente: DANE, EM

En 2025, los municipios con mayores porcentajes de personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el área rural fueron La Calera (98,0%) y Sopó (97,0%). Por su parte, los menores porcentajes se registraron en Funza (91,5%) y Mosquera (92,4%).

El régimen contributivo tuvo la mayor participación entre las personas afiliadas en seis de los siete municipios, con los porcentajes más altos en Sopó (82,6%) y Chía (76,5%). La excepción fue Soacha, donde predominó el régimen subsidiado (62,9%), mientras que el contributivo representó el 37,1%.

Después de Soacha, las mayores proporciones de afiliados al régimen subsidiado se observaron en Mosquera (47,8%) y Funza (44,6%). La participación del régimen especial o de excepción fue inferior al 1,0% en los siete municipios con representatividad rural. (Anexo personas).

Gráfico 22. Personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, según régimen (%)
Municipios con representatividad rural
2025

Municipio	Afiliados	Afiliados según régimen			
		Contributivo	Subsidiado	Especial o de excepción	No sabe el régimen
La Calera	98,0	66,2	32,8	0,5	0,5
Sopó	97,0	82,6	16,4	0,6	0,4
Cota	95,9	68,0	30,9	0,8	0,3
Chía	95,3	76,5	22,0	0,7	0,8
Soacha	93,5	37,1	62,9	0,0	0,0
Mosquera	92,4	51,4	47,8	0,5	0,3
Funza	91,5	55,0	44,6	0,1	0,3

Fuente: DANE, EM

1.3.2 Personas con discapacidad

La discapacidad fue medida por la Encuesta Multipropósito Bogotá – Cundinamarca mediante la aplicación del concepto de funcionamiento humano, identificando a la población que, a causa de condiciones físicas o mentales, tiene dificultades permanentes en la realización de algunas actividades que responden a sus necesidades básicas diarias.

La pregunta se estructuró en dos partes: i) un listado que enuncia algunas actividades cotidianas, y, ii) una escala de valoración sobre el desempeño de dichas actividades (No puede hacerlo", "Sí, con mucha dificultad", "Sí, con alguna dificultad", "Puede hacerlo sin dificultad"). Las personas con discapacidad son aquellas que responden "No puede hacerlo", o, "Sí, con mucha dificultad" en por lo menos una de las actividades por las que se indaga.

1.3.2.1 Bogotá. Personas de 5 años y más con discapacidad

En 2025, el 4,2% de las personas de 5 años y más del área urbana de Bogotá, tenían discapacidad. La proporción de personas con discapacidad aumentó al avanzar en edad, de esta manera, dentro del grupo de edad de personas de 60 años y más, el 11,9% tenían discapacidad.

Observando el porcentaje de personas de 5 años y más con discapacidad, sobresale la localidad de Usme con un 6,4% de personas con discapacidad. La localidad de la Candelaria, al contrario, presenta el porcentaje más bajo (2,3%).

En la localidad rural de Sumapaz, el 6,8% de las personas de 5 años y más tenían discapacidad. Entre las personas de 60 años y más, esa proporción asciende al 25,5%. (Anexo Discapacidad y déficit habitacional).



Gráfico 23. Personas de 5 años y más con discapacidad, por grupos de edad (%)
Bogotá localidades con representatividad urbana y Sumapaz
2025

Localidad	Personas de 5 años y más	Grupos de edad			
		5 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
Sumapaz*	6,8	2,1	3,2	4,1	25,5
Usme	6,4	2,8	3,6	5,8	19,1
Antonio Nariño	6,3	3,3	3,4	4,2	15,9
Bosa	4,9	1,9	2,1	4,5	15,8
Ciudad Bolívar	5,6	1,8	4,1	5,4	15,6
San Cristóbal	4,7	1,8	2,9	3,7	14,0
Rafael Uribe Uribe	4,6	1,7	1,7	3,8	13,9
Los Mártires	4,4	1,3	0,4	3,8	13,0
Kennedy	4,5	2,8	2,8	3,3	12,5
Fontibón	4,0	2,5	1,9	2,5	11,9
Total Bogotá urbano	4,2	1,9	2,4	3,2	11,9
Engativá	3,5	1,5	1,5	2,1	10,9
Santa Fe	4,9	1,5	3,4	4,8	10,9
Teusaquillo	3,2	0,3	0,7	1,5	10,8
Suba	3,2	1,6	2,1	1,7	9,7
Barrios Unidos	2,6	0,2	0,0	1,2	9,7
Puente Aranda	3,7	1,0	2,5	2,7	9,3
Chapinero	4,0	2,1	3,5	2,5	9,2
Tunjuelito	3,6	3,1	1,2	2,9	9,0
Usaquén	3,6	1,2	3,0	2,7	8,1
La Candelaria	2,3	0,5	1,2	1,5	7,8

Fuente: DANE, EM

Nota: Sumapaz* corresponde al área rural.

1.3.2.2 Municipios. Personas de 5 años y más con discapacidad

Para 2025, dentro de los 21 municipios de la EM con cobertura urbana, fue en Fusagasugá donde se identificó al porcentaje más alto de personas con discapacidad entre quienes tenían 5 años o más (5,4%). En Tenjo se identificó la menor proporción de personas con discapacidad (0,6%). (Anexo Discapacidad y déficit habitacional).

**Gráfico 24. Personas de 5 años y más con discapacidad, por grupos de edad (%)****Municipios con representatividad urbana****2025**

Municipio	Personas de 5 años y más	Grupos de edad			
		5 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
Fusagasugá	5,4	0,9	1,3	4,4	13,3
Zipaquirá	4,1	1,6	2,4	3,3	12,0
El Rosal	2,7	1,1	1,5	2,5	11,5
Cota	2,9	0,0	0,6	2,7	10,9
Cajicá	3,7	1,3	4,1	2,7	10,8
Soacha	2,6	1,1	1,2	2,0	10,5
Bojacá	3,8	1,4	1,6	4,2	10,5
Zipacón	2,7	0,0	0,9	2,0	10,0
Madrid	2,0	0,3	0,5	2,1	8,6
Tocancipá	1,9	1,1	0,5	1,9	8,5
Chía	2,2	1,3	0,7	0,9	8,2
Sibaté	2,4	0,8	1,1	1,8	8,2
Mosquera	2,6	2,2	0,8	2,2	7,9
La Calera	2,5	0,8	0,7	2,4	7,4
Tabio	2,3	1,6	0,4	1,5	7,0
Sopó	3,4	2,0	2,0	3,7	6,2
Subachoque	2,3	0,8	1,8	1,9	6,2
Gachancipá	1,0	1,0	0,3	0,6	6,1
Funza	1,2	1,0	0,0	0,9	4,1
Facatativá	1,9	1,4	1,4	1,8	3,9
Tenjo	0,6	0,5	0,0	0,2	3,1

Fuente: DANE, EM

En 2025, en el área rural de Sopó, el 5,1% de las personas de 5 años y más tenían discapacidad. En los demás municipios, la menor proporción de personas con discapacidad se registró en Soacha, con un 0,9%. (Anexo Discapacidad y déficit habitacional).

Gráfico 25. Personas de 5 años y más con discapacidad, por grupos de edad (%)**Municipios con representatividad rural****2025**

Municipio	Personas de 5 años y más	Grupos de edad			
		5 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
Sopó	5,1	1,2	1,5	4,6	15,7
Cota	4,0	3,1	1,3	2,3	14,2
Funza	3,7	1,2	0,8	3,9	12,7
La Calera	3,9	1,8	2,1	3,1	9,8
Chía	1,7	0,5	1,3	1,1	6,7
Mosquera	2,0	0,3	2,6	1,8	5,5
Soacha	0,9	0,0	0,4	0,8	3,3

Fuente: DANE, EM**1.3.3 Nivel educativo**

El capítulo de educación de la Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca permite identificar las principales características educativas de la población de 5 años y más: alfabetismo, asistencia escolar, niveles alcanzados, años de estudio, razones de no asistencia de la población en edad escolar, medio de transporte y el tiempo utilizado en el desplazamiento al establecimiento

educativo, gastos en educación, entre otros temas. A continuación, se muestra la distribución de la población de 15 años y más según nivel educativo más alto alcanzado.

1.3.3.1 Bogotá. Nivel educativo para personas de 15 años y más

En 2025, para el total Bogotá con representatividad urbana, las personas de 15 años y más se distribuían por nivel educativo más alto alcanzado de la siguiente manera: preescolar 0,1%, básica primaria 11,1%, básica secundaria 9,2%, media 31,2%, el 47,3% de las personas alcanzaron un nivel educativo superior (técnico, tecnológico, universitario o postgrado) y el 1,1% ningún nivel educativo.

Dentro de las localidades con representatividad urbana, considerando el porcentaje de personas de 15 años y más que alcanzó educación superior, sobresale Teusaquillo (84,5%). En contraste, la población de 5 años y más que alcanzó educación superior en la cabecera de la localidad de Usme fue del 26,4%. En Usme la mayor parte de las personas en ese grupo de edad alcanzaron como máximo nivel la educación media (37,1%).

Para la localidad rural de Sumapaz, el porcentaje de personas de 15 años y más que alcanzó educación superior es de 10,0%. En Sumapaz la mayor parte de las personas en ese grupo de edad alcanzaron como máximo nivel la educación media (40,4%). (Anexo personas).

Gráfico 26. Personas de 15 años y más según nivel educativo más alto alcanzado (%)
Bogotá localidades con representatividad urbana y Sumapaz
2025

Localidad	Preescolar	Básica primaria	Básica secundaria	Media	Técnico o tecnológico	Universitario	Postgrado	Ninguno
Teusaquillo	0,1	1,7	2,7	10,8	8,4	46,8	29,3	0,2
Usaquén	0,0	6,9	5,8	19,6	11,3	34,1	21,7	0,6
Barrios Unidos	0,1	6,0	8,4	25,3	13,3	33,8	12,6	0,5
Chapinero	0,0	4,1	2,9	12,0	6,6	32,1	41,7	0,6
Puente Aranda	0,1	10,2	5,9	26,6	18,6	31,5	6,2	0,9
La Candelaria	0,1	7,7	11,0	16,9	13,0	30,6	19,5	1,1
Fontibón	0,0	7,0	6,3	26,5	16,4	29,9	13,1	0,7
Engativá	0,0	8,5	7,6	29,5	18,6	27,8	7,1	1,0
Suba	0,0	8,5	7,7	27,5	15,9	25,9	13,4	1,0
Antonio Nariño	0,1	10,3	8,4	29,0	18,7	25,3	7,5	0,7
Total Bogotá urbano	0,1	11,1	9,2	31,2	16,3	22,4	8,6	1,1
Los Mártires	0,1	11,8	11,6	28,4	18,8	20,9	7,3	1,1
Santa Fe	0,1	12,7	10,7	28,1	13,0	20,8	12,9	1,7
Kennedy	0,1	12,5	9,8	33,0	18,6	20,8	4,2	1,0
Tunjuelito	0,0	13,0	9,3	38,2	17,3	18,5	3,0	0,7
Rafael Uribe Uribe	0,1	15,1	11,2	38,5	15,6	15,5	2,4	1,6
San Cristóbal	0,1	14,6	12,0	37,8	17,2	14,3	2,2	1,8
Ciudad Bolívar	0,1	16,6	12,5	40,0	16,9	11,2	1,0	1,7
Bosa	0,1	14,5	12,0	41,6	18,2	11,1	0,9	1,5
Usme	0,3	18,5	16,1	37,1	16,0	9,8	0,6	1,5
Sumapaz*	0,5	28,0	19,1	40,4	5,8	3,7	0,5	2,0

Fuente: DANE, EM

Nota: Sumapaz* corresponde al área rural.

Nota: nivel educativo alcanzado tanto para asistentes a educación como para no asistentes. Para alcanzar un nivel educativo se debe haber cursado y aprobado por lo menos el primer año de ese nivel.

1.3.3.2 Municipios. Nivel educativo para personas de 15 años y más

Los resultados de la distribución por nivel educativo de las personas de 15 años y más habitantes en área urbana de los municipios muestran a Cajicá como el municipio con mayor porcentaje de población que alcanzó el nivel superior (56,6%), seguido de La Calera (55,2%) y Chía (54,5%). Considerando también la proporción de personas de 15 años y más que alcanzaron la educación superior, son El Rosal (15,6%) y Bojacá (18,1%) en donde se encuentran los resultados más bajos para el grupo de las 21 áreas urbanas. (Anexo personas).

Gráfico 27. Personas de 15 años y más según nivel educativo más alto alcanzado (%)

Municipios con representatividad urbana

2025

Municipio	Preescolar	Básica primaria	Básica secundaria	Media	Técnico o tecnológico	Universitario	Postgrado	Ninguno
Cajicá	0,0	9,0	12,3	21,2	17,8	31,4	7,3	1,0
Chía	0,1	9,6	9,7	25,8	15,2	28,5	10,7	0,3
Cota	0,0	12,0	6,6	30,2	14,8	27,4	8,2	0,8
La Calera	0,2	10,3	8,5	25,0	16,8	26,9	11,5	0,8
Zipaquirá	0,0	11,3	7,4	32,4	16,7	26,5	4,8	0,9
Madrid	0,0	9,5	8,8	30,9	20,0	25,0	5,0	0,8
Tenjo	0,0	13,9	9,7	32,8	12,7	24,9	4,9	1,1
Tabio	0,0	10,0	13,7	33,5	15,7	22,9	3,3	0,9
Funza	0,0	11,5	6,6	34,0	21,6	22,6	3,0	0,6
Mosquera	0,0	9,4	9,6	34,4	19,9	22,3	4,0	0,4
Sopó	0,0	10,9	8,6	36,6	20,5	20,1	2,6	0,7
Fusagasugá	0,1	19,5	9,7	30,9	15,8	19,6	2,7	1,7
Tocancipá	0,2	9,1	14,3	33,2	18,3	18,5	5,2	1,2
Subachoque	0,0	21,4	10,1	35,8	11,6	18,4	1,6	1,2
Facatativá	0,0	11,0	13,7	42,6	14,6	16,1	1,5	0,5
Sibaté	0,0	13,6	13,7	40,9	18,1	12,4	0,4	0,8
Soacha	0,0	13,2	13,0	41,8	17,7	11,7	1,5	1,0
Zipacón	0,0	24,2	14,2	34,1	15,0	10,7	0,9	0,9
Gachancipá	0,1	14,9	12,1	45,9	14,4	10,3	1,8	0,4
El Rosal	0,1	20,2	16,0	46,5	8,0	7,2	0,4	1,6
Bojacá	0,3	22,1	12,8	45,1	10,3	7,1	0,7	1,7

Fuente: DANE, EM

Nota: nivel educativo alcanzado tanto para asistentes a educación como para no asistentes. Para alcanzar un nivel educativo se debe haber cursado y aprobado por lo menos el primer año de ese nivel.

En 2025, los municipios que en su área rural presentaron la mayor proporción de personas de 15 años y más que alcanzaron educación superior (técnico, tecnológico, universitario o postgrado) fueron Cota (39,4%) y Chía (36,2%) y el municipio en el que menos personas que alcanzaron ese nivel fue Soacha (14,1%). (Anexo personas).

Gráfico 28. Personas de 15 años y más según nivel educativo más alto alcanzado (%)
Municipios con representatividad rural
2025

Municipio	Preescolar	Básica primaria	Básica secundaria	Media	Técnico o tecnológico	Universitario	Postgrado	Ninguno
Chía	0,0	14,5	16,1	31,8	12,3	19,1	4,9	1,4
Cota	0,1	16,9	10,6	31,4	16,9	17,1	5,3	1,7
La Calera	0,3	26,8	12,7	26,6	12,3	14,9	4,0	2,4
Sopó	0,2	22,7	11,2	38,8	10,8	11,7	2,1	2,5
Mosquera	0,4	33,3	16,5	33,2	7,0	7,0	0,5	2,1
Funza	0,3	31,2	22,3	29,0	9,3	5,3	0,2	2,4
Soacha	0,1	32,3	17,7	34,4	9,6	3,8	0,7	1,4

Fuente: DANE, EM

Nota: nivel educativo alcanzado tanto para asistentes a educación como para no asistentes. Para alcanzar un nivel educativo se debe haber cursado y aprobado por lo menos el primer año de ese nivel.

1.3.4 Uso de computador e internet

La EM 2025 indaga a todas las personas de 5 años y más por el uso de computador (de escritorio, portátil o tableta), en cualquier lugar, así como por el uso de internet desde cualquier lugar y mediante cualquier dispositivo.

1.3.4.1 Bogotá. Uso de computador e internet

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito Bogotá – Cundinamarca, en la cabecera de Bogotá el 88,0% de las personas usaba internet y el 49,0% usaba computador. Por localidad se observó que Usme presentó el porcentaje más bajo tanto en uso de computador (28,0%) como en uso de internet (81,0%). Teusaquillo fue la localidad con la proporción más alta en ambos indicadores, con 84,0% en uso de computador y 95,3% en uso de internet. Para la localidad rural de Sumapaz, el 77,9% de las personas usaban internet mientras el 27,5% usaban el computador. (Anexo personas).

Gráfico 29. Personas de 5 años y más, según uso de computador o internet (%)

Bogotá localidades con representatividad urbana y Sumapaz

2025

Localidad	Uso internet		Uso computador de escritorio, portátil o tableta	
	Sí	No	Sí	No
Teusaquillo	95,3	4,7	84,0	16,0
Antonio Nariño	93,5	6,5	55,6	44,4
Barrios Unidos	92,9	7,1	61,7	38,3
Chapinero	92,4	7,6	73,6	26,4
Usaquén	91,6	8,4	67,6	32,4
Engativá	90,5	9,5	54,9	45,1
Suba	90,3	9,7	60,1	39,9
Fontibón	89,8	10,2	60,8	39,2
Santa Fe	89,2	10,8	49,6	50,4
Bosa	88,8	11,2	27,2	72,8
Total Bogotá urbano	88,0	12,0	49,0	51,0
La Candelaria	87,8	12,2	61,5	38,5
Kennedy	87,5	12,5	47,1	52,9
Los Mártires	86,2	13,8	53,0	47,0
Puente Aranda	86,0	14,0	60,2	39,8
Ciudad Bolívar	84,3	15,7	31,1	68,9
Tunjuelito	84,1	15,9	45,5	54,5
San Cristóbal	83,7	16,3	36,7	63,3
Rafael Uribe Uribe	81,1	18,9	35,7	64,3
Usme	81,0	19,0	28,0	72,0
Sumapaz*	77,9	22,1	27,5	72,5

Fuente: DANE, EM

Nota: Sumapaz* corresponde al área rural.

1.3.4.2 Municipios. Uso de computador e internet

Según los resultados obtenidos con la Encuesta Multipropósito Bogotá – Cundinamarca, en el área urbana de los municipios las proporciones más altas de personas de 5 años y más que usan computador de escritorio, portátil o tableta se observaron en Cajicá (63,8%), Sopó (55,4%) y La Calera (54,8%), y las más bajas en El Rosal (13,0%) y Bojacá (16,5%). Por su parte, los porcentajes más altos de personas de 5 años y más que usan internet se obtuvieron en la cabecera de Madrid (94,2%) y Zipacón (93,4%). El área urbana con menor proporción de personas que manifestaron usar internet fueron Bojacá (69,4%) y Zipaquirá (73,2%). (Anexo personas).



Gráfico 30. Personas de 5 años y más, según uso de computador o internet (%)

Municipios con representatividad urbana

2025

Municipio	Uso internet		Uso computador de escritorio, portátil o tableta	
	Sí	No	Sí	No
Madrid	94,2	5,8	48,0	52,0
Zipacón	93,4	6,6	38,5	61,5
Chía	92,9	7,1	53,1	46,9
Gachancipá	92,2	7,8	29,8	70,2
Sopó	90,4	9,6	55,4	44,6
Facatativá	90,3	9,7	45,5	54,5
Tabio	89,7	10,3	53,9	46,1
La Calera	88,9	11,1	54,8	45,2
Funza	88,8	11,2	41,9	58,1
Soacha	88,0	12,0	34,5	65,5
Mosquera	87,2	12,8	50,5	49,5
Sibaté	87,1	12,9	30,2	69,8
Cajicá	86,6	13,4	63,8	36,2
Tocancipá	85,7	14,3	46,0	54,0
El Rosal	84,0	16,0	13,0	87,0
Cota	83,9	16,1	48,1	51,9
Fusagasugá	83,0	17,0	32,5	67,5
Subachoque	79,9	20,1	30,0	70,0
Tenjo	78,3	21,7	51,6	48,4
Zipaquirá	73,2	26,8	46,4	53,6
Bojacá	69,4	30,6	16,5	83,5

Fuente: DANE, EM

En 2025, en el área rural de los municipios, los porcentajes observados de uso de computador y de internet son inferiores a los obtenidos con respecto a las áreas urbanas. En cuanto al uso de computador por parte de las personas de 5 años y más, las proporciones más bajas de personas que usan este bien TIC se observaron en Soacha (13,0%) y Funza (26,5%) y las proporciones más altas en Cota (34,2%) y La Calera (33,1%). Los resultados para uso de internet dan cuenta de que en el área rural de Chía el 93,7% de las personas de 5 años o más usaba internet en 2025, seguido del municipio de Soacha con el 90,9%. (Anexo de personas).

Gráfico 31. Personas de 5 años y más, según uso de computador o internet (%)

Municipios con representatividad rural

2025

Municipio	Uso internet		Uso computador de escritorio, portátil o tableta	
	Sí	No	Sí	No
Chía	93,7	6,3	31,2	68,8
Soacha	90,9	9,1	13,0	87,0
Cota	89,5	10,5	34,2	65,8
Sopó	83,8	16,2	32,9	67,1
La Calera	83,1	16,9	33,1	66,9
Mosquera	76,3	23,7	28,4	71,6
Funza	74,2	25,8	26,5	73,5

Fuente: DANE, EM

1.3.5 Tiempo requerido para el viaje de ida al lugar de trabajo

El capítulo de fuerza de trabajo de la Encuesta multipropósito Bogotá – Cundinamarca ofrece información para caracterizar la actividad económica y fuentes de ingresos de la población de Bogotá y los municipios priorizados de Cundinamarca. Igualmente, permite conocer las condiciones de trabajo de los ocupados, como son el acceso a la seguridad social, horas trabajadas, teletrabajo, ingresos, empleo secundario, entre otros.

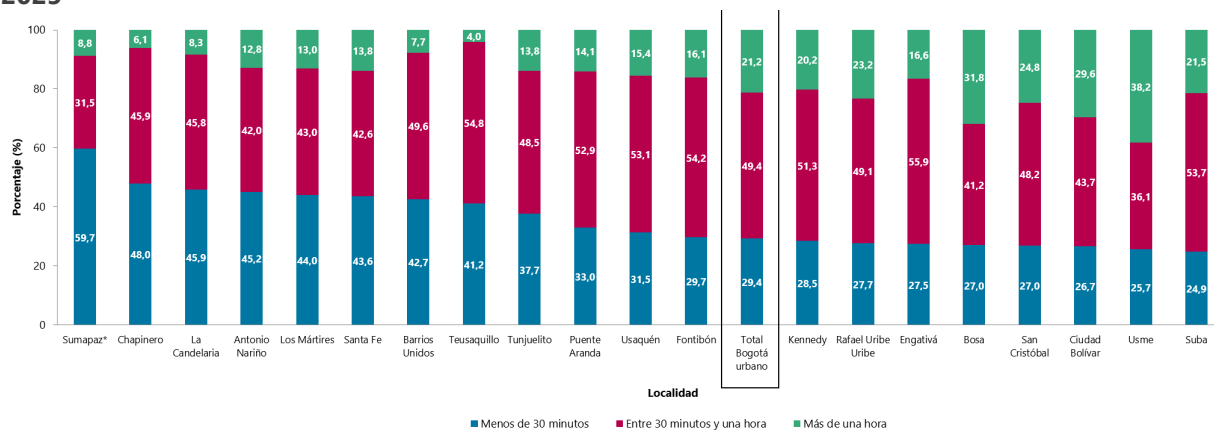
A continuación, se mostrarán los resultados a la pregunta “¿Cuánto tiempo se demora ... en su viaje de ida al trabajo (incluya tiempo de espera del medio de transporte)?” para los ocupados habitantes de cabeceras municipales. La pregunta se aplicó a las personas que trabajan en un lugar diferente a su propia vivienda.

1.3.5.1 Bogotá. Tiempo al lugar de trabajo

En 2025 para total del área urbana de Bogotá, el 49,4% de los ocupados que se desplazaban al lugar de trabajo manifestaron que tardan entre 30 minutos y una hora para llegar. Más de una hora para llegar a su trabajo fue el tiempo que indicaron el 21,2% de los ocupados y el 29,4% requirió menos de media hora. Las localidades en las que en mayor proporción las personas indicaron que tardan más de una hora en llegar a su trabajo fueron Usme (38,2%), Bosa (31,8%) y Ciudad Bolívar (29,6%). La localidad de Chapinero mostró tiempos de desplazamiento al trabajo más cortos; en esta localidad, el 48,0% de los ocupados que se desplazan a su trabajo gastaban menos de media hora. Para la localidad rural de Sumapaz, el 59,7% de las personas indicaron que tardan menos de 30 minutos en llegar a su trabajo, el 31,5% entre 30 minutos y una hora, y el 8,8% más de una hora. (Anexo personas).

Gráfico 35. Personas ocupadas que se desplazan al lugar de trabajo, por tiempo que gastan en el viaje de ida (%)

Bogotá localidades con representatividad urbana y Sumapaz 2025



Fuente: DANE, EM.

Nota: Sumapaz* corresponde al área rural.

Nota: la Población en Edad de Trabajo (PET) está constituida por las personas de 15 años y más

1.4.5.2. Municipio. Tiempo al lugar de trabajo

En el área urbana de los municipios analizados se observaron menores tiempos de desplazamiento al trabajo en comparación con los resultados para Bogotá con representatividad urbana. Para 2025, en 17 de los 21 municipios el rango de tiempo “menos de 30 minutos” fue respondido por el más del 50% de los ocupados que se desplazan a su lugar de trabajo. Sobresale el municipio de Tocancipá en la cual el 78,1% de las personas que respondieron la pregunta manifestaron que gastan menos de 30 minutos hasta su trabajo.

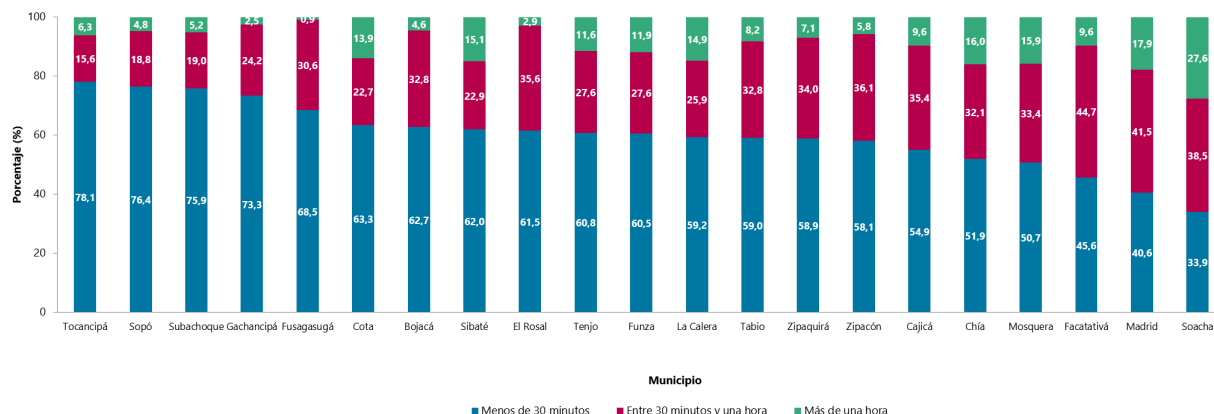
Los mayores tiempos de desplazamiento se obtuvieron para el municipio de Soacha; 27,6% de las personas ocupadas que se desplazan a su trabajo gastan más de una hora en su viaje de ida y 38,5% gastan entre 30 minutos y una hora. Le sigue en proporción de personas que más gastan tiempo desplazándose a su trabajo, el municipio urbano de Facatativá con 44,7% de personas que se tardan entre 30 minutos y una hora y 9,6% que gastan más de una hora. (Anexo personas).



Gráfico 36. Personas ocupadas que se desplazan al lugar de trabajo, por tiempo que gastan en el viaje de ida (%)

Municipios con representatividad urbana

2025



Fuente: DANE, EM.

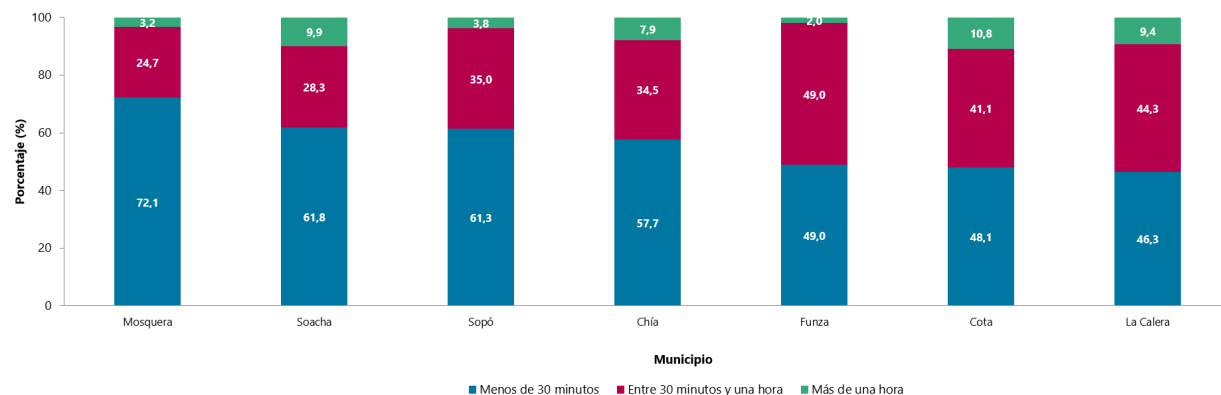
Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) está constituida por las personas de 15 años y más

Los mayores tiempos de desplazamiento en los municipios con representatividad rural, se registraron en Cota, con 10,8% de personas que gastan más de una hora, seguido de Soacha (9,9%) y La Calera (9,4%). En contraste, Mosquera presenta los menores tiempos: 72,1% gasta menos de 30 minutos y solo 3,2% más de una hora. (Anexo personas).



Gráfico 37. Personas ocupadas que se desplazan al lugar de trabajo, por tiempo que gastan en el viaje de ida (%)

Municipios con representatividad rural
2025



Fuente: DANE, EM.

Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) está constituida por las personas de 15 años y más

2. Medida de calidad

2.1. Porcentaje de cobertura

El porcentaje de cobertura es el cociente entre las encuestas atendidas y las encuestas esperadas.

A continuación, la cobertura final del operativo de recolección de la Encuesta Multipropósito Bogotá – Cundinamarca:

Bogotá por localidades con representatividad urbana

Localidad	Cobertura
Antonio Nariño	95.58%
Barrios Unidos	97.77%
Bosa	98.15%
Candelaria	94.98%
Chapinero	97.54%
Ciudad Bolívar	95.66%
Engativá	96.46%
Fontibón	98.71%
Kennedy	97.23%
Los Mártires	97.51%
Puente Aranda	94.42%
Rafael Uribe Uribe	94.90%
San Cristóbal	96.84%
Santa Fe	97.79%
Suba	99.04%
Teusaquillo	98.05%
Tunjuelito	98.05%
Usaquén	98.22%
Usme	97.01%
Total	97.05%

Fuente: DANE, EM, Dirección de Recolección y Acopio (DRA)



Bogotá por localidades con representatividad rural

Localidad	Cobertura
Cerros Orientales	93.99%
Cuenca Del Tunjuelo	96.73%
Sumapaz	95.90%
Total	95.54%

Fuente: DANE, EM, DRA, Dirección de Recolección y Acopio (DRA)

Municipios con representatividad urbana y rural

Municipio	Cobertura
Bojacá	98.82
Cajicá	98.85
Chía	97.51
Cota	98.24
El Rosal	98.02
Facatativá	97.61
Funza	97.90
Fusagasugá	96.20
Gachancipá	99.32
La Calera	97.49
Madrid	99.11
Mosquera	95.26
Sibaté	97.36
Soacha	97.05
Sopó	98.28
Subachoque	95.77
Tabio	98.70
Tenjo	96.83
Tocancipá	97.54
Zipacón	89.57
Zipaquirá	97.18
Total	97.27

Fuente: DANE, EM, DRA, Dirección de Recolección y Acopio (DRA)

Ficha Metodológica

Objetivo general

Obtener información estadística que permita hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño monitoreo y evaluación de políticas públicas, sobre aspectos sociales, económicos y de entorno urbano de los hogares y habitantes de Bogotá y los municipios seleccionados de Cundinamarca.

Tipo de operación estadística

La EM 2025 es una operación estadística que se realiza por muestreo probabilístico.

Alcance

La EM es una operación estadística que permite recoger información sobre diferentes aspectos de las condiciones de vida y capacidad de pago de los habitantes de Bogotá y de los municipios priorizados del departamento de Cundinamarca. La EM 2025 se realizó en Bogotá y sus 20 localidades (19 Urbanas y 1 Rural), con desagregación en 30 UPL urbanas y 3 UPL rurales; distribuidas en 70 UTIEMs urbanas y 3 UTIEMs rurales.

En Cundinamarca la EM 2025 tuvo cobertura en la zona urbana de 21 municipios: El Rosal, Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera, Gachancipá, Mosquera, Madrid, Sibaté, Sopó, Subachoque, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Facatativá, Fusagasugá, Soacha, Zipaquirá y Zipacón; y en la zona rural de 7 de ellos: Chía, Cota, Funza, La Calera, Mosquera, Sopó y Soacha (este último tuvo cobertura a nivel de 6 comunas).

Unidades estadísticas

- Unidad de observación: son las viviendas, los hogares y las personas.
- Unidad de muestreo: para la EM se define una (1) etapa y su unidad de muestreo asociada es la Unidad de Muestreo (UM), que corresponde a conglomerados de 10 viviendas en promedio, también llamadas segmentos o medidas de tamaño (MT), ubicadas tanto en la cabecera como en el resto de cada municipio (para aquellos con muestra rural), con límites naturales fácilmente identificables en los que se encuestan todos los hogares.
- Unidad de análisis: son las viviendas, los hogares y las personas.

Tamaño de la muestra

La muestra generada está dada en segmentos (el segmento se compone de 10 viviendas en promedio y puede estar representado por una manzana o parte de ésta) y está compuesta de la siguiente manera:

- 5.493 segmentos para Bogotá Cabecera.
- 183 segmentos para Bogotá rural.
- 1.760 segmentos para la cabecera de 21 municipios de Cundinamarca.
- 399 segmentos para la zona rural de 7 municipios de Cundinamarca.

Diseño muestral

Muestra probabilística, estratificada y de conglomerados.

Método de recolección o acopio

El método de recolección a utilizar es el barrido. Este método permite determinar la forma en la cual se recolectan los datos, considerando las condiciones específicas de las unidades de observación, las características del territorio, la disponibilidad de la información y acceso a las fuentes.

Específicamente, la recolección por barrido consiste en que cada equipo de trabajo recorre simultáneamente un segmento hasta encuestar todas las viviendas seleccionadas con sus respectivos hogares, regresando periódicamente a la sede para entregar los datos y los reportes diarios. Este sistema de trabajo permite al supervisor de campo hacerle seguimiento a su equipo, en las diversas actividades de recolección.

Desagregación de resultados

- Bogotá: resultados para 33 UPL.
- Bogotá: resultados para 70 UTIEM.
- Municipios con desagregación urbano-rural: resultados independientes para cabecera y para centro poblado-rural disperso en los siguientes 7 municipios: Chía, Cota, Funza, La Calera, Mosquera, Soacha y Sopó.
- Soacha: además de la desagregación urbano-rural, se contará con resultados desagregados para sus 6 comunas urbanas.
- Municipios con desagregación total municipal representada por cabecera: resultados para 14 municipios que cuentan únicamente con muestra en la cabecera municipal. En estos casos, la estimación representa la cabecera y no incluye desagregación rural independiente.

Por último, se podrán realizar agregaciones a niveles superiores de la muestra como se muestra a continuación:

- Localidades Bogotá. 19 localidades con representatividad urbana y 1 rural. División política, administrativa y territorial, con competencias claras y criterios de financiación y aplicación de recursos, creada por el Concejo Municipal a iniciativa del alcalde respectivo.
- Total Cabecera de Bogotá. Es la agregación de todas las UTIEMs Urbanas de Bogotá.
- Total Centro poblado y rural disperso de Bogotá. Es el agregado de las localidades rurales de Bogotá.
- Total Bogotá. Es el agregado de Bogotá cabecera y el resto.
- Total municipios. Es el agregado de cabecera y resto para cada uno de los 7 municipios cuya cobertura es cabecera y resto. Es una desagregación por municipio.

Glosario

Conceptos generales

Área metropolitana: entidad administrativa formada por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo o metrópoli. Estos están vinculados por relaciones de orden físico, económico y social, y requieren una administración coordinada para la programación, la coordinación de su desarrollo y la prestación de sus servicios públicos. (*Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE*).

Comuna o Localidad: se denomina localidad o comuna a una unidad administrativa de una ciudad media o principal del país que agrupa sectores o barrios determinados. El término localidad se emplea en las ciudades que corresponden a Distritos Especiales como Bogotá y Cartagena, para el resto de las ciudades se emplea el término comuna. (*Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE*).

Residente habitual: es la persona que habita la mayor parte del tiempo en una unidad de vivienda o en un lugar especial de Alojamiento (LEA), aunque en el momento de la entrevista se encuentre ausente temporalmente. Además de los residentes presentes, son residentes habituales en una unidad de vivienda, las siguientes personas: *Los miembros del hogar que en el momento de la entrevista, se encuentren ausentes temporalmente por un periodo igual o inferior a seis meses, por motivos especiales, como: comisiones de trabajo, vacaciones, cursos de capacitación. *Los secuestrados, sin importar el tiempo de ausencia. *Los enfermos que reciben atención en hospitales o clínicas, sin importar el tiempo de ausencia. *Los desplazados, sin importar el tiempo de permanencia en el hogar que se está entrevistando. *Las personas detenidas temporalmente en inspecciones de policía. *Los residentes en las casas fiscales al interior de guarniciones militares. (*Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE*).

Unidad de Planeación Local (UPL): es un instrumento de planeación y gestión participativa mediante el cual se concreta el modelo de ocupación territorial a escala local dando solución a problemáticas y potenciando las oportunidades locales. Tiene como objetivo pasar de la planeación general a la gestión local con incidencia en la inversión, la localización y priorización de proyectos de proximidad, para garantizar las condiciones óptimas de accesibilidad, disponibilidad y diversidad de soportes territoriales, servicios del cuidado y servicios sociales, y acceso a empleo en el marco de lo definido por el modelo de ocupación territorial del Plan de Ordenamiento Territorial y como resultado del proceso de participación de las comunidades. (*Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial – POT*)

Unidad Territorial de Información de la Encuesta Multipropósito (UTIEM): se define como una unidad geográfica de análisis construida a partir de la agrupación de Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) para la ciudad de Bogotá. Su propósito es permitir la organización, procesamiento y difusión de la información de la EM en una escala territorial intermedia entre la Unidad de Planeamiento Local (UPL) y la UPZ. *(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP).*

Conceptos capítulo B

Apartamento: es una unidad de vivienda, que hace parte de una edificación mayor, en la cual hay otras unidades que generalmente son de vivienda. Tiene acceso directo desde el exterior o a través de pasillos, patios, corredores, escaleras, ascensores u otros espacios de circulación común. Dispone de servicio sanitario y cocina en su interior. En este tipo de vivienda, las personas que la habitan deben entrar y salir de ella sin pasar por áreas de uso exclusivo de otras viviendas. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Casa: es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación. El servicio sanitario y la cocina pueden estar o no dentro de ella. También se consideran casas aquellas en donde el garaje, la sala o alguna habitación se destinan para uso económico. Ejemplos: Son unidades de vivienda de este tipo las casas adosadas de la mayoría de las urbanizaciones, las casas de conjuntos cerrados, los chalets, las cabañas, las viviendas de desecho (tugurios), las casas que tienen el baño y la cocina en el solar (Fincas). *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Cuarto o habitación: es una unidad de vivienda, que hace parte de una edificación y que dispone de uno o más espacios. Tiene acceso directo desde el exterior o por pasillos, patios, zaguanes, corredores u otros espacios de circulación común. En general carece de servicio sanitario y cocina en su interior, o sólo dispone de uno de estos dos servicios. Este tipo de vivienda es diferente a las habitaciones, los dormitorios o las piezas de una vivienda en donde sus residentes entran a ellas por espacios que no corresponden a áreas comunes como sala comedores, otros dormitorios, etc., y por lo tanto no cumplen la condición de independencia. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Edificación: construcción independiente y separada, compuesta por uno o más espacios en su interior: independiente porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras y patios) y separada porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su

construcción, que la delimitan y diferencian de otras; una edificación puede tener varias entradas y está cubierta por un techo. (Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).

Hogar: es una persona o grupo de personas, parientes o no, que: ocupan la totalidad o parte de una unidad de vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas. (Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).

Otro tipo de vivienda: es un espacio adaptado para vivienda, donde en el momento de la entrevista habitan personas. Generalmente, carece de servicio sanitario y cocina. Se consideran en esta categoría: los vagones de trenes, los contenedores, las embarcaciones, las tiendas de gitanos, las cuevas, los puentes, las casetas, entre otros. (Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).

Vivienda: es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas *Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios) Las personas que habitan una unidad de vivienda no pueden ingresar a la misma a través de áreas de uso exclusivo de otras unidades de vivienda, tales como dormitorios, sala, comedor, entre otras *Separada, porque tiene paredes u otros elementos, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros. (Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).

Conceptos capítulo E

Cabecera municipal: delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, alusiva al área geográfica delimitada por el perímetro censal. A su interior se localiza la sede administrativa del municipio, es decir la alcaldía. (Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).

Campesino(a): sujeto intercultural, que se identifica como tal; involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo. (Fuente: ICANH, 2018. Conceptualización del Campesinado en Colombia, Comisión de Expertos).



Caserío: definición construida por el DANE para fines estadísticos, que corresponde a un centro poblado ubicado generalmente al lado de una vía principal y que no tiene autoridad civil. El límite censal está definido por las mismas viviendas que constituyen el conglomerado. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Centro poblado: concepto construido por el DANE con fines estadísticos, para la identificación y localización geográfica de núcleos o asentamientos de población. Se define como una concentración mínima de veinte viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área resto municipal o en un área no municipalizada (corregimiento departamental). Contempla los núcleos de población de los corregimientos municipales, inspecciones de policía y caseríos. Dicha concentración presenta características tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Corregimiento: zona rural que pertenece a la división de los municipios que los Consejos determinan para mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local. En aquellas áreas que no formen parte de un determinado municipio, los corregimientos de las antiguas Intendencias y Comisarías se mantendrán como divisiones departamentales (corregimientos departamentales). *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Jefe o jefa de hogar: es el residente habitual que es reconocido por los demás miembros del hogar como "jefe(a)". *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Orientación sexual: la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo género o de un género diferente al suyo, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Vereda: división territorial de carácter administrativo en el área rural de los municipios, establecida mediante acuerdo municipal. Se concibe como una agrupación comunitaria de base territorial y principal espacio de sociabilidad, caracterizada por la proximidad de residencia de sus miembros, el sentido de pertenencia e identidad común y el predominio de las relaciones vecinales. Se conforma principalmente por la agrupación de predios delimitados por accidentes geográficos y vías principales. Para el caso de los productos cartográficos censales rurales, la vereda se identifica con un texto dentro de las respectivas áreas operativas y facilita la ubicación del grupo operativo en campo. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Conceptos capítulo F

Control prenatal: conjunto de acciones y actividades que se realizan en una persona embarazada para lograr una buena salud, un desarrollo normal del feto y la obtención de un recién nacido en óptimas condiciones, desde el punto de vista físico, mental y emocional. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Cotizante: persona nacional o extranjera, residente en Colombia, que, por estar vinculada a través de contrato de trabajo, ser servidora pública, pensionada, jubilada o trabajadora independiente con capacidad de pago, aporta parte de sus ingresos para obtener el derecho de recibir los beneficios del Sistema de Protección Social. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Entidades Promotoras de Salud (EPS): entidades responsables de afiliación, registro de cotizantes y recaudo de sus cotizaciones. Su función básica es organizar y garantizar, directa o indirectamente, la prestación del plan de salud obligatorio a los afiliados. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Funcionamiento humano: término genérico, empleado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud CIF, que comprende funciones corporales, estructuras corporales, actividades y participación. Indica los aspectos positivos de la interacción entre una persona con una condición de salud y sus factores contextuales: ambientales y personales. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS): entidades responsables de prestar servicios de salud en su nivel de atención correspondiente, dentro de los parámetros y principios señalados en la Ley 100. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Plan de Beneficios en Salud PBS (antes Plan Obligatorio de Salud, POS): conjunto de servicios de salud que las EPS deben prestarles a todas las personas que estén afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud. Estos servicios de atención que les garantiza el plan cubren la mayoría de los medicamentos y procedimientos de atención en salud de los habitantes del país, incluida la atención de enfermedades graves como SIDA y Cáncer. *(Fuente: Guía informativa del régimen contributivo. Ministerio de Protección Social).*

Régimen contributivo: es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Régimen especial: comprende a las personas afiliadas a seguridad social en salud que hacen parte de los siguientes grupos: servidores públicos de la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL); miembros de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional (activo, con asignación de retiro, pensión de invalidez o beneficiario); afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), y empleados y docentes de universidades públicas. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Régimen subsidiado: régimen creado con el objeto de asegurar el acceso al Sistema de Seguridad en Salud de toda la población en condiciones equitativas, en especial, de los más pobres y vulnerables. Este régimen se financia con aportes fiscales de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios, el Fondo de Solidaridad y Garantía y recursos de la población afiliada en la medida de su capacidad. En el régimen subsidiado se encuentran todas las personas más pobres y vulnerables, como la población campesina, las madres gestantes, adultos mayores, pueblos indígenas, población recicladora y quienes se dedican a las ventas ambulantes, que no tienen capacidad de pago. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS): establecido por la Ley 100 de 1993 con el objetivo de regular el servicio público esencial de salud y crear las condiciones de acceso al servicio de salud, a toda la población, en todos los niveles de atención y a través una red de instituciones privadas y públicas. *(Fuente: Ley 100 de 1993, artículo 152).*

Conceptos capítulo G

Primera infancia: etapa del ciclo vital donde se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va entre los cero (0) a los cinco (5) años cumplidos. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Conceptos capítulo H

Educación básica primaria: es el proceso de formación cuya duración es de cinco grados de instrucción básica educativa elemental. Comprende los primeros cinco grados de la educación básica: primero, segundo, tercero, cuarto y quinto. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Educación básica secundaria: es el proceso de formación cuya duración es de cuatro grados de instrucción básica educativa. Comprende los cuatro grados siguientes de la educación básica: sexto, séptimo, octavo y noveno. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Educación formal: es aquella que se imparte en instituciones educativas aprobadas, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a grados y títulos. Se divide en tres niveles: Preescolar, Básica y Media. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Educación media: Es la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores (Preescolar y Básica), cuyo carácter es académico o técnico, con una duración de dos grados de instrucción educativa, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas, el desarrollo de los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Educación preescolar: es el proceso de formación ofrecido al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, cuyo grado mínimo obligatorio es de un grado en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis años de edad, se divide en: Prejardín, Jardín y Transición. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Nivel educativo: hace referencia a las fases consecutivas de educación que existen en el sistema educativo colombiano. Comprende la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, pregrado (técnica profesional, tecnológica, universitaria) y posgrado (especialización, maestría, doctorado). *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Conceptos capítulo I



Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): Conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, el procesamiento, el almacenamiento y la transmisión de información como: voz, texto, video, datos e imágenes. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Conceptos capítulo J

Ágora Metropolitana: es un espacio virtual y presencial de encuentro, deliberación y concertación para plantear, co-crear y priorizar iniciativas y propuestas que incidan en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de la Región Metropolitana en torno a las áreas temáticas y los hechos metropolitanos declarados. Garantizará el acceso a la información y promoverá, la deliberación, la innovación social, la colaboración, la formación y facilitará el control social y ciudadano. *(Fuente: Artículo 49, Ley 2199 de 2022).*

Audiencias públicas: requisito en el proceso de ingreso del Distrito Capital, Cundinamarca y los municipios a la Región Metropolitana. Deben garantizar representatividad y pluralidad territorial, permitiendo la participación de concejos municipales, alcaldías y juntas administradoras locales en la deliberación sobre decisiones fundamentales para la Región. *(Fuente: Artículo 6 y el Artículo 7 de la Ley 2199 de 2022).*

Encuentros ciudadanos: espacios de diálogo ciudadano en las localidades de Bogotá, donde la ciudadanía se reúne para identificar problemáticas, priorizar necesidades y definir propuestas de inversión local, como insumo para los planes de desarrollo local. Constituyen una fase fundamental del ciclo de planeación participativa en Bogotá. *(Fuente: Acuerdo 13 de 2000 (actualizaciones como el Acuerdo 740 de 2019)).*

Rendición de cuentas: son espacios que deben realizarse anualmente en cada entidad territorial integrante de la Región Metropolitana, donde el Director Metropolitano presenta los avances en planes, programas y proyectos, con amplia divulgación y participación de la ciudadanía. Estos espacios permiten evaluar la gestión y realizar mejoras cuando sea necesario. *(Fuente: Artículo 58 de la Ley 2199 de 2022).*

Veedurías: son organizaciones ciudadanas que ejercen control social y seguimiento a la gestión y acciones de la Región Metropolitana. Las entidades territoriales deben promover su conformación y registro. Las veedurías inscritas ante la Dirección Administrativa de la Región podrán participar en distintas instancias de concertación y vigilancia del quehacer regional. *(Fuente: Artículo 55 de la Ley 2199 de 2022).*

Conceptos capítulo K

Asalariado: trabajador que posee un contrato de trabajo oral o escrito, por el cual percibe una remuneración en dinero o en especie de manera estable o regular. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Fuerza de trabajo: comprende a las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando trabajo y están disponibles. Se divide en población ocupada y desocupada. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Ocupado: persona que se encuentra dentro de una relación laboral dependiente o independiente con al menos un día de cotización en el Sistema de Seguridad Social Integral de Colombia en un periodo de referencia mensual. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Pensionado: trabajador jubilado que recibe las prestaciones correspondientes de acuerdo con la legislación de cada país. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Población desocupada: corresponde a las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente: "sin empleo", es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración; "buscando empleo", es decir que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas; y "actualmente disponibles para trabajar", es decir, disponibles para trabajar en empleo asalariado o en empleo independiente durante el período de referencia. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Población en edad de trabajar: población constituida por todas las personas de 15 años y más. Se divide en fuerza de trabajo y población fuera de la fuerza de trabajo. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Población fuera de la fuerza de trabajo: comprende a todas las personas en edad de trabajar de 15 años y más, que en la semana de referencia no participaron en la producción de bienes y servicios porque no lo necesitaban, no podían o no estaban interesadas en tener actividad remunerada. Se compone de las personas que integran la fuerza de trabajo potencial y de las personas que son exclusivamente: estudiantes, personas dedicadas a oficios del hogar, personas pensionadas, personas jubiladas, rentistas, personas

incapacitadas permanentemente para trabajar, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Población ocupada: corresponde a las personas de 15 años y más que, durante el período de referencia: trabajaron por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia; no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo o negocio, y trabajaron en la semana de referencia por lo menos una hora sin remuneración. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Población total: constituye la población civil no institucional residente en hogares particulares. Esta población se estima con base en los censos de población, las estadísticas vitales y de migración. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Teletrabajo: forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o la prestación de servicios a terceros usando las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el contacto entre el trabajador y la empresa y sin requerir la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Trabajador familiar sin remuneración: son aquellos que ayudan a un miembro de la familia o del hogar en una empresa orientada al mercado, pero no perciben ingresos regulares en forma de sueldos. Estos trabajadores no toman las decisiones importantes de la empresa, ni tienen responsabilidad sobre ella. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Trabajador(a) por cuenta propia: son las personas que explotan su propia empresa económica o que ejercen por su cuenta una profesión u oficio con ayuda o no de familiares, pero sin utilizar ningún(a) trabajador(a) (empleado(a) u obrero(a)) remunerado(a). Estas personas pueden trabajar solos o asociados con otras de igual condición. *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Trabajo doméstico: actividades humanas, remuneradas o no, que producen servicios para uso final propio de los hogares y no requieren la interacción directa ni inmediata entre quien(es) presta(n) el servicio y quien(es) lo recibe(n). *(Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE).*

Conceptos capítulo L

Desplazamiento forzado: situación en la que una persona se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de: conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público. (*Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE*).

Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés): es una medición de la severidad de la inseguridad alimentaria basada en la experiencia. Se emplea para estimar el porcentaje de población que tiene dificultades para acceder a una cantidad de alimentos inocuos y nutritivos suficiente para el crecimiento y desarrollo normales, así como para llevar una vida activa y saludable. Se basa en las respuestas directas de los encuestados a ocho preguntas sobre sus experiencias relativas a las limitaciones en el acceso a los alimentos. (*Fuente: Food and Agriculture Organization (FAO)*)

Registro Único de Víctimas (RUV): herramienta técnica que busca identificar a la población víctima y sus características y tiene como finalidad mantener información actualizada de la población atendida y realizar el seguimiento de los servicios que el Estado presta a la población afectada por la violencia. El registro no confiere la calidad de víctima, pues cumple únicamente el propósito de servir de herramienta técnica para la identificación de la población que ha sufrido un daño en los términos del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011 y de sus necesidades. (*Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*)

Víctima del conflicto armado: se consideran víctimas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (*Fuente: Ley 1448 de 2011, artículo 3*).

Conceptos capítulo M

Gastos de consumo: la compra de bienes y servicios para uso común del hogar (compra de alimentos y enseres domésticos) o para el uso personal de cada uno de los miembros del hogar (gastos individuales). (*Fuente: Sistema de conceptos estandarizados – DANE*).



Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co